



## MEMORANDO

Bogotá D.C, 31 de octubre de 2022

**PARA: JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL**  
Subdirector de Finanzas y Presupuestos

**DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Remisión del Informe de seguimiento Parcial a la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable - ESCIC del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, al 31 de agosto del 2022.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2022, del Decreto 648 de 2017, la resolución 193 del 2016 específicamente del Rol de Enfoque hacia la Prevención, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de seguimiento Parcial a la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable - ESCIC del Ministerio de Vivienda Ciudad, y Territorio, con corte al 31 de agosto del 2022 (Ver documento Adjunto), igualmente, agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento al proceso evaluado.

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe ESCIC Parcial MVCT 2022 (55 folios)  
Elaboró: Edwin López/Luis Valero  
Fecha: 31-10-2022



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**  
**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y**  
**ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

<b>FECHA DE REALIZACION DEL INFORME</b>	<b>DIA</b>	<b>31</b>	<b>MES</b>	<b>10</b>	<b>AÑO</b>	<b>2022</b>
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

### PROCESO

Gestión Financiera.

### RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Rodolfo Enrique Martínez Quintero (e), Secretario General; Dr. Jorge Alberto Moreno Villareal, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Rosa Coralia Agurto Novoa, Contadora MVCT; German Alberto Díaz Pinto, Asesor Subdirección Finanzas y Presupuesto.

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>DE SEGUIMIENTO</b>	<b>X</b>	<b>DE LEY</b>	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

### OBJETIVO

Realizar seguimiento parcial de la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable vigencia 2022 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), verificando que la gestión contable efectuada para generar la información financiera, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente las acciones preventivas y correctivas que haya lugar, producto de las recomendaciones establecidas en el presente seguimiento.

### ALCANCE

Evaluación Parcial al Control Interno Contable del MVCT atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 de conformidad con el reporte de información de la Categoría "Evaluación de Control Interno Contable", con corte al 31 de agosto de 2022.

### CRITERIOS

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones; Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 y Reglamentario Único del Sector de la Función Pública; Decreto 3571 de 2011, por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio, y su Decreto modificatorio 1604 de 2020 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Resolución 354 de 2007 de la CGN por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación; Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, y sus modificaciones de la CGN; Resolución 193 de 2016 de la CGN por el cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable; Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades del gobierno; Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado mediante, Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015; Decreto 1068 de 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF-Nación; Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015 - Ministerio de Hacienda - Cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad SIIF-Nación; Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación, versión 2.0 del 22 de agosto de 2019; y Reglamento de Uso de SIIF Nación, Versión 2.0 de 22 agosto de 2019; Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo Nacional de Vivienda FRA-M-01 Versión 7.0 del 30 de diciembre de 2021 e Instructivo de Procedimientos Contables FRA-I-02, Versión 08 actualizado el 31 de marzo 2022.

## INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno y su posterior modificación aprobada el 28 de junio, y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, se realiza el seguimiento Parcial a la Evaluación del Sistema del Control Interno Contable del MVCT con corte al 31 de agosto de 2022.

El propósito, es determinar e informar oportunamente la efectividad de los controles aplicados, las actividades de las etapas del proceso, la gestión del riesgo contable y las demás acciones de control que se hayan implementado en el MVCT, para el mejoramiento continuo del Proceso de Gestión Financiera en lo referente a lo contable, y, así sirva como insumo para documentar la Evaluación Final que se debe reportar en el mes de febrero de la siguiente vigencia a través de la plataforma Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la CGN, con la información del cierre de la presente anualidad.

En la evaluación adelantada por la Contraloría General de la República (CGR) a la vigencia 2021, la Opinión a los Estado Financieros es “**Negativa o Adversa**”, por lo cual procede a la presentación y rendición ante la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representante, como instancia de control político *“La comisión legal de cuentas realiza el análisis de estos informes. luego, procede a requerir a las entidades públicas nacionales que ejecutan recursos del presupuesto general sus explicaciones a los diferentes hallazgos detectados por la contraloría general y a las observaciones encontradas por la unidad de auditoría interna”*. FUENTE: <https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas>.

Así mismo, al Sistema de Control Interno Financiero del MVCT para la vigencia 2021, concluyó que, frente a los riesgos inherentes de los procesos seleccionados por la auditoría, la entidad obtuvo una calificación general del diseño de controles “**ADECUADO**”, que para la efectividad de los controles

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b> <b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y</b> <b>ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

identificados y evaluados preliminarmente por el equipo auditor generó un concepto **“INEFICIENTE”**, Esta calificación realizada por la CGR está sustentada en situaciones estructuradas como hallazgos en el informe y originadas por debilidades de control y seguimiento, relacionadas con:

- Diferencias en los saldos reconocidos por parte del Ministerio de recursos entregados en administración a terceros, ocasionados por la falta de depuración oportuna de las partidas establecidas en las conciliaciones.
- Deficiencias en los mecanismos de control en el momento de efectuar el registro y por saldos pendientes de depurar que generan poca confiabilidad sobre los derechos a favor de la entidad reportados en los estados financieros.
- Se establecieron deficiencias en el manejo del inventario de bienes de la entidad debido a las fallas en la aplicación de los procedimientos adoptados por el Ministerio para tal fin y debilidades en el control establecido en la incorporación y transferencia de los bienes; de tal forma que se afectan los registros contables con posterioridad a la entrega material de los bienes.
- Respecto a la ejecución presupuestal se presentó baja ejecución por las deficiencias en la gestión y planeación, al no ejecutar los recursos disponibles en forma eficiente dentro de la vigencia fiscal. La constitución de las reservas presupuestales correspondientes a proyectos de inversión superó el 15% establecido en la norma. De igual manera, se presentaron falencias en la ejecución correspondiente a vigencias futuras autorizadas para dicha anualidad.
- Se presentaron deficiencias en el seguimiento y gestión en algunos de los proyectos de la muestra por parte del MVCT. De igual manera, los estudios y diseños adelantados por las Entidades territoriales directamente o a través de sus empresas ejecutoras generaron atrasos y reformulaciones debido a las inconsistencias, impresiones y deficiencias.

<b>Tabla No.1</b> <b>Concepto Control Interno CGR 2019 - 2021</b>		
<b>CONCEPTO CGR 2021</b>	<b>CONCEPTO CGR 2020</b>	<b>CONCEPTO CGR 2019</b>
Diseño control – Adecuado Efectividad Control - Ineficiente  	Diseño control – Adecuado Efectividad Control - Eficiente  	Con Deficiencias  

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b> <b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y</b> <b>ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

De igual manera, en el Informe final emitido por la CGR para el MVCT, se registraron los siguientes 23 hallazgos:

<b>Tabla No.2</b> <b>Hallazgos determinados por la CGR Auditoria Financiera MVCT 2021</b>		
Tipo de Hallazgos	Cantidad	Presunta incidencias
Contables y Financieros	11	11 Adm.
Presupuestales y Contractuales	12	2 Adm. 10 Adm. Dis.

Fuente: Informe Auditoria Financiera Ministerio de Vivienda, Ciudad

Por otro lado, La Oficina de Control Interno, como medida de buenas prácticas diseñó una estrategia de seguimiento a las acciones contempladas en los planes de mejoramiento derivados de los informes de auditorías efectuadas por la CGR, el cual se socializó a través Circular No 2019IE0013768 del 2 de diciembre de 2019 de la Secretaría General del MVCT, con la finalidad de reportar los avances de las actividades formuladas para subsanar los hallazgos de **carácter financiero** que impactan el fenecimiento de la cuenta Fiscal del MVCT, por parte de los responsables de la gestión; lo cual contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable de la entidad.

## DESARROLLO

### ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo de esta evaluación parcial, se ha considerado el movimiento y registro de las operaciones que afectaron las cuentas de balance sobre los saldos al cierre del 31 de agosto de 2022, mediante la práctica de mesas de trabajo al proceso contable, a las áreas generadoras de los hechos económicos, recopilando las evidencias para el análisis de la información de acuerdo con los criterios establecidos, evaluando el grado de cumplimiento y efectividad de los controles implementados para el aseguramiento de la información financiera, así como, las recomendaciones y acciones de mejoras implementadas a través de: los planes de mejoramiento suscritos con la CGR y el plan de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del proceso “Gestión Financiera”.

Es importante resaltar que el MVCT, ha aplicado el marco normativo de las NICSP conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN y sus posteriores modificaciones, como se detalla a continuación en el análisis efectuado a las cuentas de los estados financieros, así:



## ACTIVO CORRIENTE:

El Activo Corriente está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas, así:

Tabla No. 3 Cuentas Contables Activo Corriente			
CÓDIGO	CUENTA ACTIVO CORRIENTE	SALDO AL 31-AGO-2022	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	28,000,000.00	0%
13	CUENTAS POR COBRAR	485,284,116,781.39	45%
15	INVENTARIOS	45,246,623,166.11	4%
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1,044,572,877.71	0%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	61,286,880,329.82	6%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	23,669,129.00	0%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	194,785,866,930.14	18%
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	279,971,840,571.87	26%
<b>TOTAL</b>		<b>1,067,671,569,786.04</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

En la verificación de estos saldos se evidenció que fueron registrados contablemente de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo Nacional de Vivienda FRA-M-01 Versión 7.0 del 30 de diciembre de 2021 e Instructivo de Procedimientos Contables FRA-I-02, Versión 08 actualizado el 31 de marzo 2022, así como la generación de los informes periódicos que establece la normatividad vigente para su divulgación.

Es importante resaltar que la entidad ha aplicado el marco normativo de las NICSP conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus posteriores modificaciones.

Con respecto al grupo de las cuentas del activo corriente, la Oficina de Control Interno evidenció los siguientes aspectos:

### ➤ Efectivo y sus equivalentes:

El saldo que refleja los Estados Financieros del MVCT al 31 de agosto de 2022 es de \$28.000.000,00, los cuales corresponden a las siguientes cuentas:

Tabla No. 4		
CÓDIGO	CUENTA ACTIVO CORRIENTE	SALDO AL 31-AGO-2021
1105	CAJA	28.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>28.000.000,00</b>

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Para esta vigencia, el MVCT constituyó una caja menor por valor de \$28.000.000,00, la cual se creó con la siguiente Resolución.

Tabla No. 5				
CÓDIGO SIIF	RESOLUCIÓN	OBJETO	CUENTADANTE	MONTO
122	Resolución No 0034 del 18 de enero de 2022	Gastos Generales - Rubro de Funcionamiento.	Cristhian Camilo Perdigón Rojas	28.000.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>28.000.000,00</b>

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

Así mismo, la Oficina de Control Interno realizó los días 22 de abril y 12 de octubre de la presente vigencia, procedimiento de arqueo sorpresivo a la Caja Menor relacionada en el cuadro anterior, informando a la Subdirección de Servicios Administrativos los resultados del mismo, mediante los Radicado No. 2022IE0002393 y 2022IE0007171; y la socialización de informe de Caja Menor, indicando que, al momento del arqueo se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-F-14 Versión 5.0 del 31 de mayo de 2019 denominado Administración de Cajas Menores, sin encontrar diferencias del valor en libros y el valor en Bancos; como podemos evidenciar los informes en el siguiente Link:

Arqueos de Caja Menor mes de Abril:

<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-de-seguimiento-caja-menor-mvct-fnv-2022.pdf>

Arqueos de Caja Menor mes de Octubre:

<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-caja-menor-mvct-y-fonvivienda-octubre-2022.pdf>

➤ **Cuentas por cobrar:**

Esta es la cuenta más representativa del activo corriente y corresponde al 45% del total del Activo, las cuentas por cobrar reconocidas con corte a 31 de agosto de 2022 ascienden a \$485,284,116,781.39, de los cuales \$458,685,051,500.85 corresponden a recursos de acreedores reintegrados de tesorería, administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que representan el 95% del total de esta cuenta, como se explica a continuación:

El saldo de \$458,482,398,832.00 corresponde a los recursos de las obligaciones a las cuales se les aplicó el procedimiento contable para la ejecución del Rezago Presupuestal con pago (Valor Líquido Cero), en el SIIF Nación, de conformidad con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de inversión ordinaria rezago, el cual fue proferido el 26 de diciembre de 2016 mediante el radicado RAD2-2016-049715, este procedimiento aplica para las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 y vigencias subsiguientes, adicionalmente la CGN expidió en mayo de 2017, el procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; estos recursos se ejecutan a través de los Patrimonios Autónomos, Encargos Fiduciarios, o Convenios



Interadministrativos; teniendo presente que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado (pagado) al 31 de diciembre de cada vigencia expiran sin excepción.

Este saldo, además obedece a los recursos que el MVCT detalla por transferir a los convenios interadministrativos suscritos con FINDETER, el Municipio de Santiago de Cali, Municipio de San Agustín, la Sociedad de acueductos alcantarillados y aseo – Aguas del Huila S.A., el Municipio de Gamarra, Municipio de Montería, Municipio de Santa Helena del Opón, Municipio de Villavicencio, Municipio de Galeras, Municipio de Manizales, Municipio de Sitio Nuevo, correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 así:

VIGENCIAS	SALDO 31-AGO-2022	SALDO 31-DIC-2021	REINTEGROS
AÑO 2016	10,404,104,268.00	10.404.104.268,00	0.00
AÑO 2017	0	0	0.00
AÑO 2018	250,437,541,779.00	282.617.940.449,00	32,180,398,670.00
AÑO 2019	95,774,919,505.00	98.685.909.630,00	2,910,990,125.00
AÑO 2020	98,819,210,237.00	106.060.412.534,00	7,241,202,297.00
<b>TOTAL</b>	<b>455,435,775,789.00</b>	<b>497.768.366.881,00</b>	<b>42,332,591,092.00</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 de agosto 2022 y 31 diciembre 2022

Así mismo, como se evidencia en la tabla anterior, es importante resaltar, la gestión que se ha realizado por parte del Ministerio frente a la Dirección del Tesoro Nacional en cuanto al reintegro de estos recursos por valor de \$42.332.591.092,00 que corresponden al apoyo financiero para el desarrollo de las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional.

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, realiza de manera continua el control de esta cuenta mediante conciliaciones a cierre de cada mes, para la fecha de seguimiento establecida, se evidenció una diferencia de \$3,046,623,043.00, la cual se encuentra debidamente justificada por la subdirección y se presenta en la siguiente tabla:

VIGENCIAS	SALDO 31-AGO-2022
AÑO 2016	10,404,104,268.00
AÑO 2017	-
AÑO 2018	250,437,541,779.00
AÑO 2019	95,774,919,505.00
AÑO 2020	98,819,210,237.00
Saldo Control SFP	455,435,775,789.00
Saldo Contable	458,482,398,832.00
<b>Diferencia</b>	<b>(3,046,623,043.00)</b>
Traslado de recursos SGP vigencias 2019 y 2020 Municipios con medida correctiva	881,858,676.00



Tabla No. 7	
VIGENCIAS	SALDO 31-AGO-2022
Devolución recursos SGP consignados por error a los Municipios con medida cautelares San Jose de Cúcuta \$1.755.720.031, y Municipio de Rio Sucio \$407.962.885	2,163,682,916.00
Traslado recursos liquidación contratista fallecido diciembre de 2021	1,081,451.00
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022 y Conciliación Subdirección Finanzas y Presupuesto

### ➤ Inventarios:

La cuenta Inventarios, refleja a 31 de agosto de 2022 un saldo de \$45.246.623.166,11, se destaca que la entidad realizó toma física de los mismos durante la vigencia 2022 y se detalla en las siguientes subcuentas:

**Mercancía en existencia:** con un saldo de \$39.045.345.235,00, relacionado con bienes inmuebles entregados por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación al MVCT, que han sido saneados, avaluados comercialmente y trasladados a CISA para la venta; en las conciliaciones de activos fijos remitidas por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto se evidenció el control sobre los mismos que realiza la Subdirección de Servicios Administrativos sobre los 228 activos registrados en el aplicativo SEVEN a la fecha de alcance de este informe.

Tabla No. 8		
Departamento	Propiedad por Departamento	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Antioquia	1	19,352,160,000
Atlántico	60	2,209,340,248
Bogotá D.C.	62	8,734,923,342
Bolívar	1	65,251,212
Caldas	17	794,516,000
Cauca	7	490,125,833
Cesar	13	1,128,356,240
Cundinamarca	9	252,445,930
Huila	6	13,019,000
META	2	539,382,000
Norte de Santander	10	1,892,410,000
Santander	31	613,063,430
Tolima	9	2,960,352,000
<b>Total</b>	<b>228</b>	<b>39,045,345,235</b>

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022.

**En poder de terceros:** cuyo saldo de \$2.428.312.263,00, corresponde a los bienes restituidos por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación y los bienes que han terminado el proceso de saneamiento,



los cuales el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio trasladó a CISA para la venta según verificación de Memorando 2019IE0001571C1 emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos – Recursos Físicos y la cuenta en poder de terceros, en cumplimiento de lo dictado en el artículo 8º del Decreto 047 del 14 de enero de 2014, reglamentado por el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011. A continuación, se presenta tabla de los 92 activos en poder de terceros:

Tabla No. 9		
Departamento	Propiedad por Departamento	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Antioquia	2	468,311,263.00
Atlántico	40	838,618,000.00
BOGOTA D.C.	7	557,182,000.00
Caldas	28	186,135,000.00
Cauca	1	4,091,000.00
Risaralda	13	331,607,000.00
Santander	1	42,368,000.00
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>2,428,312,263.00</b>

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022.

#### ➤ Otros Activos:

Esta cuenta representa el 86,01% del total del activo y presenta un saldo a 31 de agosto de 2022 de \$537.112.829.838,54, discriminados así:

Tabla No. 10 OTROS ACTIVOS ACTIVOS CORRIENTES			
SUB CTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO AL 31-AGO-2022	%
1904	Plan de activos para beneficios post empleo	1,044,572,877.71	0%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	61,286,880,329.82	11%
1906	Avances y anticipos entregados	23,669,129.00	0%
1908	Recursos entregados en administración	194,785,866,930.14	36%
1986	Activos diferidos	279,971,840,571.87	52%
<b>TOTAL</b>		<b>537.112.829.838,54</b>	<b>100%</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto de 2022

### PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO

En esta cuenta, se encuentra registrado el valor correspondiente a los activos que respaldan los pasivos pensionales a cargo del MVCT, según derechos adquiridos por la liquidación del extinto INURBE, cuyo traslado de recursos lo realizó el PAR UNURBE directamente a la Dirección del Tesoro Nacional. El valor de la reserva Financiera es de \$1.044.572.877,71 pesos. Actualmente el MVCT

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b> <b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y</b> <b>ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

cancela el valor de una cuota parte pensional, con recursos asignados a esta Cartera Ministerial en el Presupuesto General de la Nación (PGN), establecido para cada vigencia.

### **Bienes y servicios pagados por anticipado**

El valor de esta subcuenta está compuesto por los seguros adquiridos por la Entidad durante la vigencia 2022 por valor de \$1,762,307.94, impresiones realizadas por LEGIS EDITORES S.A. por \$5.100.000; Mantenimientos, en la cual se encuentra registrado el pago de las licencias para el uso de derechos adquiridos en activos intangibles, cuyo período de amortización depende del tiempo de servicio de cada una de las renovaciones. Y la subcuenta Estudios y Proyectos, a la que nos referiremos con más detalle en el siguiente párrafo, toda vez que la misma, con corte a 31 de agosto de 2022, presenta un valor de \$54,408,220,345.71 En esta subcuenta contable, la Entidad tomó la decisión de reclasificar los contratos de gerencia integral de proyectos, suscritos entre el MVCT y FONADE (hoy ENTERRITORIO), por medio de estos contratos, se ejecutan proyectos de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico, que fueron reclasificados de la cuenta **19.08.01 Recursos Entregados en Administración** a la subcuenta **19.05.13 Estudios y Proyectos**: la anterior decisión tomada por la Entidad, una vez efectuado un análisis jurídico y técnico que tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Concepto No 11001-03-06-000-2008-00013-00 de fecha 30 de abril de 2008, emitido por el Consejo de Estado.
- Análisis jurídico efectuado por la Dirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
- Doctrina relacionada con el tema expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Catálogo General de Cuentas.
- Concepto técnico No 20202000000991 del 21 de enero de 2020 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Finalmente, después de que la Entidad efectuara el análisis de las distintas variables, toma la decisión de la reclasificación de la cuenta fundamentada en el concepto técnico emitido por la Contaduría General de la Nación No 20202000000991 del 21 de enero de 2020, “tratamiento contable de los recursos recibidos en desarrollo de contratos o convenios de gestión integral de proyectos”, el cual establece: *“Por lo anterior, con base en lo definido en la regulación contable pública y adicionalmente, en los argumentos del Consejo de Estado, en lo relacionado con los contratos o convenios de gestión integral de proyectos suscritos entre el MVCT y Enterritorio, este último asume bajo su cuenta y riesgo, la ejecución de un proyecto en el que se encuentran obligaciones de desempeño, razón por la cual los recursos recibidos en el marco de los (sic) pactado en dichos contratos o convenios, se reconocerán como ingresos operacionales”*

La cuenta 190513 a 31 de agosto de 2022, conforme a la conciliación efectuada por la SFP, registra información de 9 convenios, lo cual se detalla en el siguiente cuadro de los contratos vigentes con corte

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

al 31 de agosto de 2022, suscritos entre el MVCT y Enterritorio y la Empresa de desarrollo urbano de Barranquilla y la región Caribe S.A. EDUBAR S.A.

Tabla No. 11			
TERCERO	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO AL 31-AGO-2022	PORCENTAJE % DE PARTICIPACIÓN
899999316	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- Enterritorio	40,656,312,367.71	75%
800091140	Empresa De Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. Edubar S.A.	13,751,907,978.00	25%
<b>TOTAL</b>		<b>54,408,220,345.71</b>	<b>100%</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

**La Subcuenta Recursos Entregados en Administración:** representa el 36% de la Cuenta Otros Activos "Corrientes", por valor de \$194,785,866,930.14 está compuesta por los convenios y contratos interadministrativos suscritos con otras entidades del Estado, para la administración y ejecución de proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano de vivienda, así como los proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y de Acueducto y Alcantarillado, y de igual manera los recursos del portafolio de **INSFOPAL**, suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los recursos de tasa compensada que se encuentran en encargo fiduciario de administración y pagos.

Para la vigencia 2022, se registró los siguientes contratos o convenios entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con: la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P; Aguas Nacionales EPM ESP; Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER; Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Municipio de Cali. El detalle de la cuenta a 31 de agosto de la vigencia en mención es el siguiente:

Tabla No. 12		
CONTRATO / CONVENIO	ENTIDAD	SALDO AL 31-AGO-2022
03 de 2011	E.A.A.B	18,325,656,880.00
INSFOPAL	INSFOPAL - MHCP	95,652,729,506.54
CON. 1102	INNPULSA - RES. 090	265,644,893.97
CON. 542	BBVA	70,018,757,884.91
Tasa compensada	FINDETER	3,499,084,475.70
610	GRUCON- ALIANZA	11,781,270,293.26
<b>TOTAL</b>		<b>194,785,866,930.14</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto de 2022

La Subcuenta **Activos Diferidos:** presenta un saldo a 31 de agosto de 2022 de \$279,971,840,571.87, que corresponde a contratos suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con entidades territoriales del orden Municipal y Departamental del Territorio Nacional; de los cuales, los recursos transferidos por el MVCT a otras entidades pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción, cabe resaltar que las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o



destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un recurso transferido pueden ser restricciones o condiciones y al corte del presente informe registran los siguientes saldos:

Tabla No. 13			
No	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO
1	800004574	MUNICIPIO DE TENA	970,637,973.00
2	800025608	MUNICIPIO DE GARAGOA	4,900,767,402.00
3	800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	4,357,674,891.06
4	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	5,211,729,692.00
5	800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	3,406,360,461.00
6	800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	1,501,960,784.00
7	800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	1,470,588,235.50
8	800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	8,371,848,354.98
9	800096587	MUNICIPIO EL COPEY	2,074,134,078.00
10	800096599	MUNICIPIO LA GLORIA	1,336,124,358.00
11	800039803	MUNICIPIO DE EL ZULIA	734,857,404.40
12	800096734	MUNICIPIO DE MONIA	2,797,897,250.00
13	800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	2,730,635,732.00
14	800096781	MUNICIPIO DE SAN ANO	4,387,443,671.75
15	800100747	MUNICIPIO DE SINCE	4,470,854,153.57
16	800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	6,313,627,871.05
17	800096580	MUNICIPIO DE CURUMANI	1,487,558,651.00
18	800096610	MUNICIPIO DE PAILITAS	210,202,174.76
19	800096613	MUNICIPIO DE PELAYA	2,708,762,424.00
20	800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	2,104,241,931.93
21	800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	4,325,149,821.21
22	800096744	MUNICIPIO DE CERETE	10,140,657,439.81
23	800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	2,517,214,363.10
24	800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	1,834,057,660.46
25	800099832	MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPO	342,309,339.00
26	800096737	MUNICIPIO DE AYAPEL	4,107,026,194.50
27	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	5,126,693,231.26
28	890204138	MUNICIPIO DE ZAPATOCA	204,325,256.50
29	890204537	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	428,886,914.57
30	890205632	MUNICIPIO DE MOGOTES	861,800,000.00
31	890210948	MUNICIPIO DE OIBA	1,001,000,000.00
32	890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL,	24,341,944,390.16
33	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	179.81
34	890980764	MUNICIPIO DE VENECIA	3,489,515,250.22
35	890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	190,504,319.75
36	890206250	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	92,247,648.00
37	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	549,482,563.70
38	891380089	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	1,631,033,836.77



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

Tabla No. 13			
No	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO
39	891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	425,181,006.82
40	891801268	MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA	1,223,555,182.00
41	890481362	MUNICIPIO DE CALAMAR DPTO DE BOLIVAR	6,500,000,000.00
42	890503373	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	4,867,777,710.54
43	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	6,154,515,210.00
44	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	15,257,320,513.00
45	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	7,789,779,967.00
46	892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	3,738,122,532.00
47	890680236	MUNICIPIO DE APULO	2,068,627,451.00
48	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	50,011,094,572.00
49	899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	1,535,294,117.00
50	890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	2,429,319,140.00
51	890984634	MUNICIPIO DE COCORNA	1,677,665,483.48
52	890985316	MUNICIPIO DE CAREPA	1,688,041,891.00
53	891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	4,130,190,566.80
54	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	1,202,252,159.98
55	891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	377,512,488.50
56	891855735	MUNICIPIO DE MONGUA	481,485,909.56
57	891900624	MUNICIPIO DE ZARZAL	9,803,922.00
58	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SC	3,909,406,662.00
59	899999325	MUNICIPIO DE MADRID	3,431,372,549.00
60	890680059	MUNICIPIO DE RICAURTE	971,568,627.00
61	890983938	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	1,207,474,928.43
62	891857824	MUNICIPIO DE MONREY	785,294,117.00
63	899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	19.80
64	890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	238,144,401.08
65	891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	1,048,456,836.00
66	892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	3,881,960,784.00
67	800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	856,547,201.34
68	890203688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	194,491,479.00
69	890208676	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	275,040,875.00
70	890481310	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	2,502,941,176.00
71	890208947	MUNICIPIO DE CONFINES	333,343,702.00
72	892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	3,408,235,884.37
73	892280054	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	3,119,627,755.89
74	891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	471,957,914.60
75	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	11,525,206,932.80
76	899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	3,742,508,707.06
77	892301541	MUNICIPIO DE ASTREA	3,198,875,819.00
78	800094752	MUNICIPIO DE SASAIMA	570,088,475.00
<b>TOTAL</b>			<b>279,971,840,571.87</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto de 2022



Igualmente, cabe resaltar que la legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el Formato de Control de Recursos Girados por el Ministerio a Contratos y/o Convenios Interadministrativos, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código FRA-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada por los administradores de los recursos y soportada con los anexos establecidos para tal fin.

### **ACTIVO NO CORRIENTE:**

El activo no corriente está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas:

Tabla No. 14		
CODIGO	CUENTA ACTIVO NO CORRIENTE	SALDO AL 31-AGO-2022
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.000,00
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	34,208,013,424.27
19	OTROS ACTIVOS	89.028.316.017,08
<b>TOTAL, SALDO</b>		<b>123,236,339,441,35</b>

Fuente: SIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

#### ➤ **Inversiones e Instrumentos Derivados**

Las inversiones reconocidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte al 31 de agosto de 2022 están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez en la categoría del costo. Las inversiones de administración de liquidez al costo son inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; Esta inversión corresponde a 10 Acciones que posee el MVCT de la entidad Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. por valor de \$10.000,00.

#### ➤ **Propiedad Planta y Equipo:**

Conforme a la verificación efectuada por la OCI, se evidenció que la responsabilidad de custodia, mantenimiento y actualización de los inventarios de propiedad del Ministerio, se encuentran a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Recursos Físicos, para lo cual, cuentan con un aplicativo denominado SEVEN, que se encuentra en funcionamiento desde el mes de junio de 2014; con esta herramienta se lleva a cabo el registro individualizado de cada uno de los bienes muebles de propiedad de la entidad debidamente codificados, asignados a cada uno de los funcionarios y/o contratistas del MVCT.

A continuación, se detallan los valores de la cuenta Propiedad Planta y Equipo con corte a 31 de agosto de 2022, los cuales fueron verificados contra la conciliación de Activos fijos a la fecha de corte, así:



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

Tabla No. 15

CÓDIGO	CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SALDO AL 31-AGO-2022
1605	TERRENOS	10,783,613,079.33
1640	EDIFICACIONES	25,779,405,725.08
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	200,355,760.00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	232,880,292.66
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	109,064,160.63
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2,123,610,578.82
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10,611,797,040.53
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	955,642,166.59
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	52,982,490.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-14,177,049,581.51
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2,464,288,287.86
<b>TOTAL</b>		<b>34,208,013,424.27</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

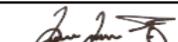
A continuación, se adjunta imagen de la conciliación de los activos nombrados en la tabla anterior:

CONCILIACION ACTIVOS FUOS AGOSTO 2022				
TIPO DE GRUPO	CUENTA CONTABLE	VALORCONTABLE SEVEN MVCT	VALOR CONTABLE SHF MVCT	DIFERENCIA
TERRENOS	160501001	10.783.613.079	10.783.613.079	(0)
MERCANCIA EN EXISTENCIA TERRENOS	151002001	39.045.345.234	39.045.345.235	(1)
OTROS INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS	153090001	2.428.312.263	2.428.312.263	-
GRUPO 19 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	164001001	25.697.805.725	25.697.805.725	-
GRUPO PARQUEADEROS	164017001	81.600.000	81.600.000	-
GRUPO 23 BIENES EN USO PLANTAS DE GENERACION	164501	200.355.760	200.355.760	-
GRUPO 22 BIENES EN USO LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	165008	232.880.293	232.880.293	-
GRUPO 6 BIENES EN USO EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE	165506	32.474.000	32.474.000	0
GRUPO 11 BIENES EN USO HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	165511	76.590.161	76.590.161	(0)
GRUPO 14 BIENES EN USO MUEBLES Y ENSERES	166501	1.763.637.951	1.763.637.951	0
GRUPO 9 BIENES EN USO EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y ACCESO	166502	359.972.628	359.972.628	-
GRUPO 2 BIENES EN USO EQUIPOS PARA AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	167001	141.287.956	605.011.554	-
GRUPO 4 BIENES EN USO EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN Y A	167001	746.299.510	746.299.510	-
GRUPO 16 BIENES EN USO MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACION	167002	9.865.497.531	9.865.497.531	0
GRUPO 10 BIENES EN USO EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACC	167502	955.642.167	955.642.167	-
GRUPO 3 BIENES EN USO EQUIPOS DE CAFETERIA, ASEO Y ACCESORIOS	168002	52.982.490	52.982.490	-
GRUPO 24 BIENES EN BODEGA LICENCIAS A UN AÑO	197007	24.965.120	7.593.048.096	-
GRUPO 17 BIENES EN USO LICENCIAS	197007	7.593.048.096	7.618.013.216	(0)
GRUPO 18 BIENES SOFTWARE	197008	863.838.529	863.838.529	-
GRUPO 28 BIENES EN BODEGA	197010	3.069.656.899	3.069.656.899	-
<b>NETO DIFERENCIA</b>		<b>103.874.517.434</b>	<b>103.874.517.435</b>	<b>(1)</b>

TRANSFERENCIA POR RESTITUCIÓN DEL BIEN INMUEBLE CON MATRÍCULA INMOBILIARIA: 505-40328431 REFERENCIA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. ANOTACION: NRO. 4 FECHA: 14-03-2022 RADICACIÓN: 2022-17106 DOC.: ESCRITURA 2095 DEL 2021-10-11 00:00:00 NOTARIA VEINTIDCHO DE BOGOTÁ D.C. ESPECIFICACION: 81013 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE CESIÓN (MODO DE ADQUISICIÓN) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO LA FIDUPREVISORA S.A. COMO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO PAT. AUTONOMOM DE REMANENTES - PAR INURBE EN LIQUIDACION. A: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NIT. 9004637252 POR VALOR DE \$1,00

  
ROSA CORALIA AGURTO NUÑO  
Coordinadora Grupo de Contabilidad

  
OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA  
Funcionario de Contabilidad

  
JAIME ARTURO JURADO PÉREZ  
Coordinador Grupo Recursos Físicos

  
NELSON YESID RODRÍGUEZ BERNAL  
Funcionario Grupo de Recursos Físicos

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022



➤ **Otros Activos no corrientes:**

Con respecto a la **Cuenta 19 Otros Activos**, se resalta que una de las cuentas más representativa es la **1926 Derechos en Fideicomiso** por valor de \$83.803.154.183,72, igualmente en esta se encuentran registrados los convenios interadministrativos suscritos entre el Ministerio, Findeter, BBVA, Sociedad FIDUCIARIA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y el Fideicomiso PAR INURBE para brindar apoyo financiero a nivel nacional a través de los proyectos que presentan los diferentes Departamentos y Municipios para temas de Agua Potable y Saneamiento Básico.

De conformidad con lo remitido por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos en el archivo “Conciliación convenio derechos en Fideicomisos a agosto de 2022” contra el documento Saldos y Movimientos del MVCT descargado del aplicativo SIIF NACIÓN con corte a 31 agosto de 2022, se evidenció que los saldos se encuentran conciliados, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla No. 16			
No	CONTRATO	ENTIDAD	SALDO AL 31-AGO-2022
1	36-2012	FINDETER	34,026,404,783.78
2	438-2016	FINDETER	13,922,645,467.10
3	PAR INURBE	FUDUPREVISORA	2,323,447,201.39
4	159-2013	FINDETER	7,902,818,655.31
5	547-2014	FINDETER	7,613,981,041.52
6	451-2016	FINDETER	1,401,927,008.87
7	541-2013	FINDETER	5,742,626,966.87
8	762-2019	FINDETER	844,695,294.57
9	766-2013	FINDETER	609,057,692.51
10	CHIPICHAPE	SOCIEDAD FIDUCIARIA	40,903,600.66
11	1139	HELMUTH - LUZ ANDREA	9,374,646,471.14
<b>Saldo Contable Conciliación SFP</b>			<b>83,803,154,183.72</b>
<b>Saldo contable SIIF NACIÓN</b>			<b>83,803,154,183.72</b>
<b>Diferencia</b>			<b>0,00</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE:**

Con respecto al Pasivo Corriente, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a 31 de agosto de 2022, presenta la siguiente composición:



Tabla No. 17		
CÓDIGO	CUENTA PASIVO CORRIENTE	SALDO AL 31-AGO-2022
24	CUENTAS POR PAGAR	22.203.225.865,50
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5.152.575.940,65
27	PROVISIONES	1.344.935.020,00
<b>TOTAL.</b>		<b>28.700.736.826,15</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

Del saldo reflejado en las **Cuentas por Pagar** a 31 de agosto de 2022 por valor de \$22.203.225.865,50 representando el 77% del Pasivo corriente del MVCT; Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, de esta cuenta al corte de estudio se resalta lo siguiente:

- **Transferencias por pagar:** Al corte 31 de agosto de 2022, esta cuenta presenta un saldo de \$20.100.636.364,00, que corresponden al **Sistema General de Participaciones**, en la cual se registran las transferencias que se realizan a los departamentos y municipios en virtud de la Ley 1176 de 2007 en el Artículo 3 Numeral 3 y reglamentada por el Decreto No 1484 de 2014. Esta causación corresponde a las cuentas por pagar de los siguientes Municipios que están descertificados, cuentas inactivas o con medida cautelar:

Tabla No. 18		
CÓDIGO	CUENTA PASIVO CORRIENTE	SALDO AL 31-AGO-2022
TER 890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	13.873.376.399,00
TER 891680079	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	3.234.462.110,00
TER 891480031	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	170.923.655,00
TER 899999470	MUNICIPIO DE MEDINA	2.017.228.862,00
TER 899999710	MUNICIPIO DE CAPARRAPI	804.645.338,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.100.636.364,00</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

- **Retención en la fuente e impuesto de timbre:** Esta cuenta representa el valor que recauda el MVCT como agente de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que se realicen, en la adquisición de bienes y servicios.

Tabla No. 19			
No	Cuenta	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-AGO-2022
1	243603	Honorarios	26,703,890.00
2	243605	Servicios	2,057,048.00



Tabla No. 19			
No	Cuenta	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-AGO-2022
3	243606	Arrendamientos	368,029.00
4	243608	Compras	480,981.00
5	243615	Rentas de trabajo	339,124,230.00
6	243625	Impuesto a las ventas retenido.	47,700,363.00
7	243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	84,096,239.00
<b>TOTAL, CUENTA 246002</b>			<b>500,530,780.00</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

- **Créditos Judiciales:** esta cuenta representa el 0,20% de las Cuentas por Pagar, tiene un saldo de \$44.558.914,00 de la cuenta contable Sentencias, que a 31 de agosto de 2022 presentó la siguiente distribución:

Tabla No. 20			
No	I.D	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-AGO-2022
1	79277375	JOSÉ JOAQUÍN VALDERRAMA HERNÁNDEZ	39.486.800,00
2	830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	5.072.114,00
<b>TOTAL, CUENTA</b>			<b>44.558.914,00</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

- **Otras Cuentas por Pagar**

En esta cuenta se encuentran reconocidos el valor de prestaciones sociales de los funcionarios por la prestación de sus servicios al MVCT, por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones; así mismo, por las liquidaciones pendientes de pago de prestaciones sociales de exfuncionarios, reconocimiento de días compensatorios y aportes parafiscales de la nómina del mes de julio.

Tabla No. 21			
No	Cuenta	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-AGO-2022
1	249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	30,418,500.00
2	249050	Aportes al ICBF y SENA	70,940,400.00
3	249051	Servicios públicos	13,554.00
4	249054	Honorarios	-
5	249055	Servicios	35,323,339.00
<b>TOTAL</b>			<b>136,695,793.00</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022



**Con respecto a la Cuenta 25 Beneficios a los empleados a corto plazo:** En esta cuenta se encuentran reconocidos el valor de prestaciones sociales de los funcionarios por la prestación de sus servicios al MVCT, por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones; así mismo, por las liquidaciones pendientes de pago de prestaciones sociales de exfuncionarios, reconocimiento de días compensatorios y aportes parafiscales de la nómina del mes de julio.

Tabla No. 22			
No	Cuenta	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-AGO-2022
1	251104	Vacaciones	1,637,893,840.00
2	251105	Prima de vacaciones	1,246,509,067.00
3	251106	Prima de servicios	135,183,659.00
4	251107	Prima de navidad	1,158,868,614.00
5	251109	Bonificaciones	447,950,993.65
6	251111	Aportes a riesgos laborales	32,595,800.00
7	251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	239,354,232.50
8	251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	167,827,340.50
9	251124	Aportes a cajas de compensación familiar	81,074,543.00
10	251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	5,317,851.00
<b>TOTAL</b>			<b>5,152,575,940.65</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

**Con respecto a la Cuenta 27 – Provisiones:** A 31 de agosto del 2022, la Oficina Asesora Jurídica del MVCT, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del MVCT, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluyendo las variable de incertidumbres relativas a los criterios estimados para obtener su valor así:

- Criterio 1: Fortaleza de la demanda
- Criterio 2: Fortaleza Probatoria de la demanda
- Criterio 3 Presencia de riesgos procesales
- Criterio 4: Nivel de Jurisprudencia.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Cada criterio tiene 4 opciones diferentes (BAJA, MEDIO BAJO, MEDIO ALTO, ALTA), de acuerdo a la opción entregada por el abogado que representa judicialmente la Entidad, el sistema e-KOGUI arrojará una probabilidad indicando el resultado de calificación probable, posible o remota.

Por lo tanto, se realizó la verificación de los saldos registrados en los estados financieros al corte 31 de agosto de 2022 de la cuenta provisiones, la cual se cotejó con las conciliaciones de los Procesos Judiciales en Contra, remitidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, al igual que el auxiliar por terceros; detallando los siguientes saldos:

Tabla No. 23			
No	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-AGO-2022
1	270101	CIVILES	5.701.528,00
2	270103	ADMINISTRATIVAS	1.315.467.655,00
3	270105	LABORALES	23.765.837,00
<b>TOTAL,</b>			<b>1.344.935.020,00</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

Así mismo, al corte del presente informe, producto de la aplicación de la metodología, y como resultado de la valoración adelantada por la Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia 2022, la precitada Oficina ha actualizado el estado de los procesos judiciales en el aplicativo E-KOGUI, como resultado a 31 de agosto de 2022, la provisión para litigios, demandas, y conciliaciones extrajudiciales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es de \$1.315.467.655,00, para la cual los procesos en materia administrativa representan el 98% del total de las provisiones, distribuido de la siguiente forma:

Tabla No. 24		
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-AGO-2022
TER 890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	966.582.549,00
TER 52828252	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	85.952.096,00
TER 830112464	AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.	29.570.201,00
TER 79314490	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	61.294.285,00
TER 830125439	AGRUPACION URBANIZACION TECHO	15.337.978,00
TER 830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	5.398.635,00
TER 830004000	CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 4 MANZANA 19	13.808.559,00
TER 97030	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	76.057.705,00
TER 64349991	IVONNE CASTILLA VERBEL	53.961.780,00
TER 65768391	MONICA HIDALINE MANCHEGO CALDERON	7.503.867,00
<b>TOTALES:</b>		<b>1.315.467.655,00</b>

Fuente: Contabilidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 de agosto 2022



## PATRIMONIO

Con respecto al Patrimonio, está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

Tabla No. 25		
CÓDIGO	CUENTA PATRIMONIO	SALDO AL 31-AGO-2022
3105	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	332.519.431.562,17
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIO	53.864.485,20
<b>TOTAL, SALDO</b>		<b>951.338.969.507,37</b>

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

### ➤ Capital Fiscal

Presenta un saldo de \$618.765.673.460,00 y representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso, de los resultados del ejercicio; el patrimonio público incorporado y las provisiones; agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades de Gobierno, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

### ➤ Resultado de Ejercicio Anteriores:

Comprende el monto acumulado de los ingresos resultados de las actividades ordinarias y la deducción de los gastos de estas, el cual a 31 de agosto de 2022 presenta un saldo de \$332.519.431.562,17.

### ➤ Ganancias o Pérdidas Actuariales por Planes de Beneficios:

En cumplimiento de la norma que rige la actualización del cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones de la Resolución 320 del 1-10-2019, se contrató el estudio actuarial del pasivo pensional a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre de 2019, con el cual una vez comparado el valor presente de los pagos que se debe realizar por cuotas partes pensionales, con el valor del cálculo actuarial se estableció una ganancia por valor de \$53.864.485,20 que para la vigencia 2022 no presenta variaciones respecto al año inmediatamente anterior.



## INGRESOS

### INGRESOS OPERACIONALES:

Tabla No. 26		
CÓDIGO	INGRESOS OPERACIONALES	SALDO AL 31-AGO-2022
41	INGRESOS FISCALES	6.391.758,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	32.316.213.009,20
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.912.346.844.179,15
48	OTROS INGRESOS	15.797.008.876,14
<b>TOTAL, SALDO</b>		<b>1.960.466.457.822,49</b>

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

#### ➤ **Transferencias y subvenciones:**

Corresponden al 1,64% de los ingresos del MVCT al corte del presente informe, con un saldo de \$32.316.213.009,20, en estas cuentas se encuentra registrado entre otros los bienes inmuebles incorporados al inventario del MVCT, dado que cumplieron con la medición de avalúo comercial exigida por la CGN en el marco técnico contable vigente y aplicable a la fecha.

#### ➤ **Operaciones Interinstitucionales:**

Es la cuenta más representativa del grupo de Ingresos, representada en el 97% con un saldo de \$1.912.346.844.179,15, en la cual se registran el valor de los fondos recibidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión y transferencia de apoyo financiero para Departamentos y Municipios, así como las del Sistema General de Participaciones, para la presente vigencia.

## INGRESOS NO OPERACIONALES

#### ➤ **Otros Ingresos:**

A 31 de agosto de 2022, presentan un saldo de \$15.710.221.763,19 y se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, aquellos hechos económicos que se originaron en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos o participaciones, entre otros; para el corte de análisis esta cuenta presento el siguiente detalle:



Tabla No. 27			
No	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-AGO-2022
1	4.8.0.2	FINANCIEROS	5.472.021.377,60
2	4.8.0.8	INGRESOS DIVERSOS	10.238.200.385,59
<b>TOTAL</b>			<b>15.710.221.763,19</b>

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

## GASTOS

Tabla No. 28			
CÓDIGO	GASTOS OPERACIONALES	SALDO AL 31-AGO-2022	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	83,766,848,596.56	5%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,824,247,878.38	0%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,622,811,922,868.23	90%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	76,264,083,708.28	4%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	18,506,517,141.24	1%
58	OTROS GASTOS	29,833,722.57	0%
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>1,803,203,453,915.26</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SIIF Nación II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corte 31 agosto 2022

Respecto a estas cuentas contables, la cuenta 51 correspondiente a **Gastos de Administración y Operación**, está representada por el valor de los pagos causados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a favor de los empleados, por la prestación de sus servicios, las prestaciones sociales, los gastos originados en pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e institutos. Así mismo, los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio y los gastos generales de funcionamiento de los cuales la Oficina de Control Interno realiza la verificación sobre la ejecución de estos recursos de forma trimestral, a través de los informes de Austeridad en el Gasto Público que reporta a la Administración. En estos informes se han efectuado las recomendaciones a que hubo lugar en cada una de las cuentas analizadas en lo corrido de la vigencia 2022, principalmente las enfocadas a la aplicabilidad oportuna del principio de causación y devengo, lo cual podría afectar la razonabilidad de los Estados Financieros.

Los informes trimestrales mencionadas en el párrafo anterior, se encuentran publicados en la página oficial del Ministerio en los siguientes Links:

### Primer Trimestre 2022

<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-aust-gasto-i-trimestre-2022.pdf>

### Segundo Trimestre 2022

<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-de-austeridad-del-gasto-ii-tr-2022.pdf>



### Tercer Trimestre 2022

Programado para el mes de noviembre de 2022

Así mismo, la cuenta 53 correspondiente al **DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES** contiene el gasto reconocido correspondiente al desgaste normal y pérdida de valor que presentan los bienes tangibles por el uso por parte del MVCT durante el periodo, el método de depreciación aplicado es por línea recta y la vida útil se determina de acuerdo con las características técnicas de cada bien. Y, de igual manera, el detalle de la Provisión, litigios y demandas de la entidad.

De este grupo de cuentas el valor más representativo corresponde a la cuenta 54 **Transferencias y Subvenciones**, con un saldo de \$1,622,811,922,868.23 la cual equivale al 90% del total del gasto y es producto de las transferencias que se realizan a los Departamentos y Municipios en virtud de la Ley 1176 de 2007 en el artículo 3 Numeral 3 y reglamentada por el Decreto No 1484 de 2014. Entre los cuales encontramos los traslados generados en el **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES** por valor de \$1,508,244,233,090.00

Identificación	Descripción	Saldo
892000812	MUNICIPIO DE CUBARRAL	373,129,316.00
800098195	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	1,041,295,913.00
800003253	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO	321,493,620.00
800004574	MUNICIPIO DE TENA	394,396,002.00
800012635	MUNICIPIO DE TOTA	405,858,390.00
800012873	MUNICIPIO DE TAURAMENA	986,560,008.00
800014434	MUNICIPIO CRAVO NORTE	509,532,786.00
800014989	MUNICIPIO DE CHIVATA	458,104,199.00
800015689	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	671,077,113.00
800015991	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	971,981,605.00
800016757	MUNICIPIO DE SAMACA	674,601,396.00
800019000	MUNICIPIO DE CONSACA	575,756,832.00
800019112	MUNICIPIO DE LOS ANDES	739,303,166.00
800019218	MUNICIPIO DE MANATI	1,082,989,635.00
800020324	MUNICIPIO DE POLICARPA	572,039,930.00
800020665	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	1,154,145,510.00
800022618	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	324,890,776.00
800024977	MUNICIPIO DE TAMINANGO	709,662,877.00
800025608	MUNICIPIO DE GARAGOA	603,047,529.00
800026156	MUNICIPIO DE OICATA	286,952,652.00
800026368	MUNICIPIO DE FLORESTA	331,424,506.00
800027292	MUNICIPIO DE TUTA	353,719,639.00

Identificación	Descripción	Saldo
890210933	MUNICIPIO DE CARCASI	465,918,054.00
890270859	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	1,238,465,816.00
890309611	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	570,906,868.00
890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2,182,116,734.00
890480431	MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR	1,366,722,294.00
890481149	MUNICIPIO DE TURBACO	3,662,782,032.00
890481362	MUNICIPIO DE CALAMAR DPTO DE BOLIVAR	1,212,907,171.00
890481447	MUNICIPIO DE RIOVIEJO DPTO DE BOLIVAR	845,715,122.00
890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	685,707,694.00
890501981	MUNICIPIO DE VILLA CARO	518,686,455.00
890503373	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	2,351,888,602.00
891801962	MUNICIPIO DE CHITA	781,994,542.00
891802106	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	414,811,390.00
891855015	MUNICIPIO PAZ DE RIO	309,847,979.00
891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	1,946,614,481.00
891855138	MUNICIPIO DE DUITAMA	1,859,965,961.00
891855200	MUNICIPIO DE AGUAZUL	1,129,801,820.00
891855361	MUNICIPIO DE TIBASOSA	448,207,340.00
891855769	MUNICIPIO DE CUITIVA	291,613,910.00
891856288	MUNICIPIO DE FIRAVITوبا	331,906,127.00
891856294	MUNICIPIO DE BOAVITA	436,006,326.00
891900357	MUNICIPIO DE RIOFRIO	545,681,997.00



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

Identificación	Descripción	Saldo
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE	3,922,197,580.00
800028461	MUNICIPIO DE PACHAVITA	278,291,832.00
800028517	MUNICIPIO DE SABOYA	675,623,165.00
800029826	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	284,229,218.00
800030988	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	406,606,312.00
800034476	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	491,053,773.00
800035024	MUNICIPIO DE CORDOBA	647,787,903.00
800037166	MUNICIPIO DE SAN FERNANDO. DPTO DE BOLIVAR.	801,179,120.00
800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,326,595,333.00
800042974	MUNICIPIO DE PINILLOS DPTO DE BOLIVAR	1,380,587,313.00
800049017	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR	1,475,591,558.00
800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	1,006,184,536.00
800050407	MUNICIPIO DE VALPARAISO	609,604,471.00
800004741	MUNICIPIO DE INZA	1,362,214,154.00
800005292	MUNICIPIO DE HERRAN	620,430,398.00
800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	1,028,498,317.00
800008456	MUNICIPIO DE MANI	879,318,069.00
800010350	MUNICIPIO MURILLO	381,899,805.00
800012631	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	347,363,240.00
800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	717,657,122.00
800019005	MUNICIPIO DE IMUES NARIÑO	439,866,497.00
800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	915,065,403.00
800019816	MUNICIPIO DE COLON GENOVA NARIÑO	476,341,124.00
800019846	MUNICIPIO DE SACHICA	387,548,560.00
800020045	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	403,573,912.00
800020733	MUNICIPIO DE SANTANA	460,565,693.00
800023383	MUNICIPIO DE BOYACA	426,463,401.00
800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2,026,190,670.00
800028393	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	414,435,805.00
800033062	MUNICIPIO DE NUEVO COLON	402,404,065.00
800035677	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR	612,214,540.00
800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	1,691,747,715.00
800050791	MUNICIPIO DE SATIVANORTE	384,114,731.00
800054249	MUNICIPIO DE VILLAGARZON	1,003,281,888.00
800059405	MUNICIPIO DE URUMITA	747,003,523.00
800060525	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	507,015,362.00

Identificación	Descripción	Saldo
891900443	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	592,252,815.00
891900945	MUNICIPIO DE BOLIVAR	622,663,727.00
891900985	MUNICIPIO DE TORO	606,959,339.00
891901109	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	801,819,578.00
891901155	MUNICIPIO DE VERSALLES	438,287,374.00
891901223	MUNICIPIO DE EL DOVIO	534,293,025.00
892099184	MUNICIPIO DE CUMARAL	711,941,118.00
892099278	MUNICIPIO DE EL CASTILLO	554,286,390.00
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	8,201,238,843.00
892099392	MUNICIPIO DE OROCUE	829,798,858.00
892099475	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	1,153,002,711.00
892099548	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	869,505,875.00
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	7,880,799,542.00
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	8,455,485,311.00
892115179	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	1,639,889,993.00
892115198	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	1,093,934,303.00
892200740	MUNICIPIO DE CHALAN	811,281,226.00
892200839	MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLU	1,262,961,000.00
892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	764,733,221.00
892201296	MUNICIPIO DE MORROA	753,619,524.00
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	5,824,700,147.00
892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	1,317,060,948.00
890503680	MUNICIPIO DE LABATECA	409,629,024.00
890680088	MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA	290,076,234.00
890680236	MUNICIPIO DE APULO	465,808,574.00
890680390	MUNICIPIO DE NARIÑO	253,898,925.00
890700859	MUNICIPIO DE CAJAMARCA	615,030,080.00
890700942	MUNICIPIO DE ORTEGA	1,237,619,957.00
890700961	MUNICIPIO DE ALVARADO	422,648,821.00
890700978	MUNICIPIO DE SUAREZ	337,102,773.00
890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	308,565,061.00
890702026	MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	462,377,062.00
890702040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	1,105,114,507.00
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	3,510,030,384.00
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	3,143,417,578.00
890801143	MUNICIPIO DE BALBOA	353,655,540.00



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

Identificación	Descripción	Saldo
800065411	MUNICIPIO DE PAYA	772,007,243.00
800065474	MUNICIPIO DE MOÑITOS	1,670,333,875.00
800070375	MUNICIPIO DE BOJAYA	1,142,698,214.00
800075231	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	2,520,917,791.00
800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	1,326,174,059.00
800076751	MUNICIPIO DE POLONUEVO ATLANTICO	905,902,095.00
800077545	MUNICIPIO DE AQUITANIA	653,110,248.00
800083233	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	385,196,896.00
800083672	MUNICIPIO DE GUALMATAN	407,071,777.00
800086017	MUNICIPIO DE CHAMEZA	335,960,009.00
800090833	MUNICIPIO DE VITERBO	485,677,143.00
800092788	MUNICIPIO DE EL MOLINO	625,517,424.00
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	1,076,598,922.00
800094378	MUNICIPIO DE USIACURI	713,032,558.00
800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	942,981,116.00
800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	1,123,223,374.00
800094624	MUNICIPIO DE BELTRAN	262,439,695.00
800095734	MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	620,383,547.00
800095763	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	912,814,035.00
800095782	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	733,733,854.00
800095785	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	2,251,741,576.00
800095788	MUNICIPIO DE SOLITA	584,662,953.00
800095978	MUNICIPIO DE PADILLA	452,412,191.00
800095984	MUNICIPIO DE SANTA ROSA	651,195,076.00
800096561	MUNICIPIO DE AGUACHICA	2,613,103,633.00
800096587	MUNICIPIO EL COPEY	1,357,688,745.00
800096599	MUNICIPIO LA GLORIA	876,406,748.00
800096619	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	979,506,031.00
800096626	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	802,371,388.00
800000681	MUNICIPIO DE LA PLAYA	618,609,313.00
800004018	MUNICIPIO DE JERUSALEN	399,633,941.00
800017022	MUNICIPIO DE TEORAMA	1,057,543,179.00
800022791	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	503,257,692.00
800028576	MUNICIPIO DE SUTATENZA	426,316,534.00
800029386	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	351,949,808.00

Identificación	Descripción	Saldo
890801147	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	637,045,843.00
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	18,289,152,931.00
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	12,657,400,994.00
899999172	MUNICIPIO DE CHIA	1,662,096,044.00
899999314	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	361,622,534.00
899999318	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	2,269,481,522.00
899999331	MUNICIPIO DE GACHETA	515,021,997.00
899999400	MUNICIPIO DE CHAGUANI	335,628,461.00
899999415	MUNICIPIO DE SESQUILE	457,272,907.00
899999426	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	451,512,586.00
899999433	MUNICIPIO DE FUNZA	1,590,828,456.00
899999442	MUNICIPIO DE GUASCA	459,522,518.00
899999443	MUNICIPIO DE TABIO	504,396,116.00
899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	530,438,041.00
899999450	MUNICIPIO DE ALBAN	403,588,073.00
899999466	MUNICIPIO DE COGUA	540,277,703.00
899999481	MUNICIPIO DE TAUSA	441,044,709.00
899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	1,054,572,575.00
899999707	MUNICIPIO DE NILO	530,364,338.00
899999708	MUNICIPIO DE BITUIMA	283,494,785.00
899999709	MUNICIPIO DE VIANI	350,379,617.00
899999718	MUNICIPIO DE NOCAIMA	386,204,623.00
899999721	MUNICIPIO DE LA PEÑA	582,579,718.00
890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	1,512,040,271.00
890907515	MUNICIPIO DE URRAO	1,252,346,011.00
890910913	MUNICIPIO DE CISNEROS	489,666,618.00
890980094	MUNICIPIO DE DABEIBA	1,356,306,252.00
890980095	MUNICIPIO DE APARTADO	3,615,685,766.00
890980331	MUNICIPIO DE SABANETA	699,849,220.00
890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	692,186,180.00
890981207	MUNICIPIO DE LA CEJA	936,879,895.00
890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	536,813,053.00
890981251	MUNICIPIO DE ABRIAQUI	273,149,303.00
890981554	MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	1,071,481,012.00
890982055	MUNICIPIO DE GUARNE	1,221,614,828.00



Identificación	Descripción	Saldo
800031073	MUNICIPIO DE EL ESPINO	388,899,371.00
800035482	MUNICIPIO DE BELEN	449,298,003.00
800037232	MUNICIPIO DE POTOSI	403,744,978.00
800038613	MUNICIPIO DE CORDOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	777,743,337.00
800039213	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	411,179,909.00
800012638	MUNICIPIO HATO COROZAL	760,919,285.00
800013683	MUNICIPIO DE GUATEQUE	464,599,541.00
800026911	MUNICIPIO DE SOCOTA	535,392,697.00
800029660	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	459,673,081.00
800031075	MUNICIPIO DE MISTRATO	1,055,956,692.00
800011271	MUNICIPIO DE GUATAQUI	355,711,174.00
800012628	MUNICIPIO DE PANQUEBA	327,418,630.00
800017288	MUNICIPIO DE BETEITIVA	350,434,532.00
800018689	MUNICIPIO DE TIBACUY	262,851,232.00
800019111	MUNICIPIO DE LEIVA	663,270,468.00
800024789	MUNICIPIO DE MARIPI	598,622,689.00
800028436	MUNICIPIO DE TINJACA	368,269,762.00
800029513	MUNICIPIO DE QUIPAMA	654,834,411.00
800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	1,371,858,005.00
800043486	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA DPTO DE BOLIVAR	952,486,444.00
800013676	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	1,413,369,433.00
800018650	MUNICIPIO DE COLON	289,221,044.00
800039803	MUNICIPIO DE EL ZULIA	976,147,067.00
800019277	MUNICIPIO DE SORA	324,416,540.00
800019685	MUNICIPIO DE SANTACRUZ GUACHAVES	1,217,779,990.00
800062255	MUNICIPIO DE TOGUI	438,541,243.00
800063791	MUNICIPIO DE ARCABUCO	388,396,715.00
800065593	MUNICIPIO PAJARITO	327,532,506.00
800069901	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	895,838,734.00
800070682	MUNICIPIO DE TIBU	2,320,939,537.00
800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY	402,745,707.00
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	15,017,111,823.00
800096750	MUNICIPIO DE CHIMA	1,031,576,721.00
800096753	MUNICIPIO DE CHINU	1,532,571,936.00
800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	928,818,926.00
800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	2,964,890,873.00

Identificación	Descripción	Saldo
890982278	MUNICIPIO DE ITUANGO	1,200,241,203.00
890982294	MUNICIPIO DE JARDIN	510,519,030.00
890982566	MUNICIPIO DE NARIÑO	699,485,514.00
890983664	MUNICIPIO DE EBEJICO	494,520,775.00
890983718	MUNICIPIO DE CONCEPCION	386,065,526.00
890983813	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	766,473,064.00
890984132	MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	297,175,480.00
890984415	MUNICIPIO DE BRICEÑO	572,428,962.00
890984634	MUNICIPIO DE COCORNA	572,471,326.00
890984986	MUNICIPIO DE HISPANIA	325,852,450.00
890985316	MUNICIPIO DE CAREPA	1,436,110,312.00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	5,910,962,155.00
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	1,025,695,230.00
891180070	MUNICIPIO DE AIPE	753,250,624.00
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	3,228,245,839.00
891180118	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	408,620,702.00
891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA	1,849,362,963.00
891180176	MUNICIPIO DE GIGANTE	903,016,408.00
891180181	MUNICIPIO DE TERUEL	455,678,860.00
891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	923,743,968.00
891200513	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	1,425,636,940.00
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	9,439,318,042.00
891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	1,968,482,264.00
891480026	MUNICIPIO DE LA CELIA	395,626,707.00
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	3,802,113,245.00
891480034	MUNICIPIO DE SANTUARIO	459,694,431.00
891500580	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	827,513,638.00
891500841	MUNICIPIO DE MIRANDA	1,182,778,086.00
891501292	MUNICIPIO DE CALOTO	1,159,205,166.00
891502169	MUNICIPIO DE LA SIERRA	648,930,009.00
891502194	MUNICIPIO DE PATIA	1,650,329,961.00
891502482	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN	613,321,723.00
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	4,823,002,261.00
891680050	MUNICIPIO DE ACANDI	814,952,796.00
891680055	MUNICIPIO DE BAGADO	1,149,488,494.00
891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	2,151,538,508.00



Identificación	Descripción	Saldo
800096772	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR	2,032,358,825.00
800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	1,365,497,252.00
800096805	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	2,059,065,225.00
800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	957,643,708.00
800098190	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	666,591,345.00
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	10,371,903,276.00
800099052	MUNICIPIO DE ALDANA	424,691,197.00
800099055	MUNICIPIO DE ANCUYA	433,639,899.00
800099058	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	620,580,779.00
800099062	MUNICIPIO DE BUESACO	920,450,377.00
800099066	MUNICIPIO DE CUMBAL	1,114,530,529.00
800099079	MUNICIPIO EL ROSARIO	699,866,258.00
800099089	MUNICIPIO DE FUNES	494,240,250.00
800099090	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	462,922,383.00
800099098	MUNICIPIO DE LA CRUZ	876,369,214.00
800099100	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	657,891,871.00
800099105	MUNICIPIO DE LINARES	486,218,229.00
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA	1,369,730,124.00
800099113	MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	1,820,776,202.00
800099142	MUNICIPIO DE SAN LORENZO	778,686,440.00
800099152	MUNICIPIO DE TUQUERRES	1,377,192,404.00
800099153	MUNICIPIO DE YACUANQUER	573,412,168.00
800099199	MUNICIPIO DE BELEN	328,616,295.00
800099210	MUNICIPIO DE SOCHA	396,460,834.00
800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	1,597,272,614.00
800099236	MUNICIPIO DE CONVENCION	958,004,530.00
800099237	MUNICIPIO DE DURANIA	485,485,644.00
800099238	MUNICIPIO EL CARMEN	1,013,315,219.00
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA	605,014,599.00
800099455	MUNICIPIO DE ALBANIA	332,401,146.00
800099662	MUNICIPIO DE MONQUIRA	709,901,395.00
800099694	MUNICIPIO DE GUADALUPE	366,433,207.00
800099714	MUNICIPIO DE BUSBANZA	327,636,211.00
800099721	MUNICIPIO DE BRICEÑO	324,966,376.00
800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	1,144,057,656.00
800100138	MUNICIPIO DE ROVIRA	955,105,109.00

Identificación	Descripción	Saldo
891703045	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	1,662,926,328.00
891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	3,269,430,731.00
891780045	MUNICIPIO DE FUNDACION	2,455,542,348.00
891800896	MUNICIPIO DE GUAYATA	343,630,805.00
891801286	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	309,354,010.00
891801347	MUNICIPIO DE VIRACACHA	365,486,457.00
891801357	MUNICIPIO DE CHINAVITA	323,509,788.00
891801376	MUNICIPIO DE JENESANO	438,090,849.00
891801796	MUNICIPIO DE CALDAS	283,517,024.00
891801911	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	514,333,141.00
891802089	MUNICIPIO DE CUCAITA	343,182,161.00
891855016	MUNICIPIO DE SOATA	439,937,610.00
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	4,722,894,099.00
891855735	MUNICIPIO DE MONGUA	396,822,853.00
891855748	MUNICIPIO DE CORRALES	317,379,426.00
891856131	MUNICIPIO DE TASCO	359,717,526.00
891856464	MUNICIPIO DE PESCA	379,067,003.00
891856555	MUNICIPIO DE MONGUI	274,364,790.00
891856625	MUNICIPIO DE TOPAGA	334,387,298.00
891857844	MUNICIPIO DE EL COCUY	506,963,394.00
891857861	MUNICIPIO DE TRINIDAD	776,688,591.00
891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	885,440,094.00
891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	1,538,100,746.00
891900624	MUNICIPIO DE ZARZAL	847,061,803.00
891902191	MUNICIPIO DE RESTREPO	522,049,892.00
890000613	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	654,192,819.00
892099183	MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO	701,058,785.00
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	2,873,627,967.00
892099233	MUNICIPIO DE MITU	2,186,500,750.00
892099243	MUNICIPIO DE GRANADA	2,077,984,755.00
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	6,309,473,212.00
892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	1,233,844,717.00
892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	1,618,047,641.00
892300123	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	813,533,784.00
892301093	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	1,069,223,631.00
892301761	MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR	714,866,383.00



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

Identificación	Descripción	Saldo
800100145	MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA	449,775,130.00
800100515	MUNICIPIO DE EL CAIRO	454,805,246.00
800100520	MUNICIPIO DE GINEBRA	611,093,728.00
800100521	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE	575,159,900.00
800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	553,775,481.00
800100527	MUNICIPIO DE SEVILLA	990,781,491.00
800100747	MUNICIPIO DE SINCE	1,229,670,071.00
800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	1,003,904,321.00
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	2,212,408,338.00
800102903	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	273,849,289.00
800102906	MUNICIPIO DE SANTIAGO	510,813,947.00
800103021	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	319,636,632.00
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	873,003,460.00
800103318	MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA	513,817,220.00
800103661	MUNICIPIO DE RECETOR	420,673,785.00
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,002,006,199.00
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	11,053,028,385.00
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	7,939,893,710.00
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	13,963,939,612.00
800104060	MUNICIPIO DE CONCEPCION	370,417,635.00
800049508	MUNICIPIO DE PAEZ	388,735,942.00
800051167	MUNICIPIO DE TIMBIQUI	1,667,238,258.00
800053552	MUNICIPIO DE TUBARA	866,590,998.00
800067452	MUNICIPIO DE MILAN	912,377,494.00
800071934	MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA	1,353,699,347.00
800074859	MUNICIPIO DE CHISCAS	499,388,568.00
800093386	MUNICIPIO DE ARBELAEZ	363,216,966.00
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2,998,826,775.00
800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	1,138,966,136.00
800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	1,516,734,149.00
800074120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	507,834,439.00
800079162	MUNICIPIO DE PURISIMA	952,823,242.00
800085612	MUNICIPIO DE PULI	327,786,466.00
800066389	MUNICIPIO DE PISBA	474,448,688.00
800084378	MUNICIPIO DE GUAPI	1,826,548,178.00

Identificación	Descripción	Saldo
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2,672,826,072.00
899999281	MUNICIPIO DE UBATE	949,950,435.00
899999312	MUNICIPIO DE VILLETA	786,934,666.00
899999325	MUNICIPIO DE MADRID	1,378,210,638.00
899999330	MUNICIPIO DE LENGUAZQUE CUNDINAMARCA	462,174,209.00
899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	1,864,361,870.00
899999364	MUNICIPIO DE FOMEQUE	494,946,137.00
899999385	MUNICIPIO DE UBALA	582,797,677.00
899999395	MUNICIPIO DE GUATAVITA	297,511,970.00
899999407	MUNICIPIO DE UTICA	442,608,320.00
899999428	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	775,971,952.00
899999431	MUNICIPIO DE QUIPILE	415,054,059.00
899999462	MUNICIPIO DE CAQUEZA	650,437,676.00
899999467	MUNICIPIO DE CHIPAQUE	500,884,538.00
899999704	MUNICIPIO DE PAIME	570,111,689.00
899999712	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	590,693,110.00
890072044	MUNICIPIO SANTA ISABEL	312,516,225.00
890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	3,963,974,126.00
890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	1,092,385,336.00
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3,979,468,654.00
890205114	MUNICIPIO DE ENCINO	345,119,306.00
890205308	MUNICIPIO DE LA PAZ	336,266,210.00
890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	2,519,468,133.00
890205581	MUNICIPIO DE TONA	453,546,233.00
890206110	MUNICIPIO DE LEBRIJA	1,203,943,937.00
890208098	MUNICIPIO DE CHIPATA	381,944,619.00
890209889	MUNICIPIO DE EL CERRITO	405,921,390.00
890210883	MUNICIPIO DE SUCRE	387,643,305.00
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	342,399,309.00
890501776	MUNICIPIO DE CACHIRA	773,925,628.00
890503106	MUNICIPIO DE CHINACOTA	659,720,551.00
890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	1,388,619,953.00
890680059	MUNICIPIO DE RICAURTE	475,706,749.00
890680142	MUNICIPIO DE VIOTA	618,278,367.00
890680162	MUNICIPIO DE EL COLEGIO	656,739,895.00



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

Identificación	Descripción	Saldo
800094671	MUNICIPIO DE GACHALA	416,447,185.00
800094685	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	280,775,614.00
800095174	MUNICIPIO DE TENJO	591,177,265.00
800095461	MUNICIPIO DE RISARALDA	597,358,979.00
800095466	MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	2,279,760,707.00
800095613	MUNICIPIO DE SIPI	659,066,247.00
800095754	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA	1,504,008,184.00
800096576	MUNICIPIO DE BECERRIL	1,081,923,157.00
800096580	MUNICIPIO DE CURUMANI	1,426,081,293.00
800096597	MUNICIPIO DE GONZALEZ	491,232,322.00
800096605	MUNICIPIO DE LA PAZ	1,151,898,930.00
800096610	MUNICIPIO DE PAILITAS	882,663,565.00
800096613	MUNICIPIO DE PELAYA	1,092,018,753.00
800096623	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	842,215,794.00
800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	2,148,607,657.00
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	3,344,804,316.00
800096761	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	1,475,826,373.00
800096765	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	2,150,606,878.00
800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	1,489,719,070.00
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	3,002,843,956.00
800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	412,441,589.00
800099054	MUNICIPIO DE ALBAN	770,530,698.00
800099070	MUNICIPIO DE CUASPUD	622,636,210.00
800099072	MUNICIPIO DE CUMBITARA	866,178,943.00
800099076	MUNICIPIO EL CHARCO	1,726,453,694.00
800099084	MUNICIPIO EL TAMBO	542,001,936.00
800099115	MUNICIPIO DE OSPINA	422,265,221.00
800099122	MUNICIPIO DE PUPIALES	607,882,709.00
800099127	MUNICIPIO DE RICAURTE	1,402,901,164.00
800099132	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	1,150,058,840.00
800099136	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	1,129,328,690.00
800099138	MUNICIPIO DE SANDONA	686,002,499.00
800099147	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	1,299,576,824.00
800099151	MUNICIPIO DE TANGUA	577,456,586.00
800099187	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	469,354,571.00

Identificación	Descripción	Saldo
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	1,159,704,364.00
890680437	MUNICIPIO DE SILVANIA	742,807,905.00
890700911	MUNICIPIO DE RONCESVALLES	380,653,378.00
890701342	MUNICIPIO DE MARIQUITA	1,126,289,878.00
890801130	MUNICIPIO DE LA DORADA	1,448,629,434.00
890801133	MUNICIPIO DE CHINCHINA	908,415,627.00
890801136	MUNICIPIO DE PACORA	581,242,473.00
890801146	MUNICIPIO DE MARULANDA	299,330,514.00
890802795	MUNICIPIO DE LA MERCED	384,638,261.00
817000992	MUNICIPIO DE PIAMONTE	762,152,223.00
818000899	MUNICIPIO DEL RIO QUITO	974,875,979.00
819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	2,589,282,941.00
806000701	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	1,503,789,217.00
839000360	MUNICIPIO DE ALBANIA	1,454,431,216.00
819003760	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	819,881,573.00
890980096	MUNICIPIO DE YARUMAL	1,065,835,743.00
890980330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	894,237,890.00
890980447	MUNICIPIO DE CALDAS	1,275,576,533.00
890980848	MUNICIPIO DE FREDONIA	740,703,607.00
890981106	MUNICIPIO DE VALDIVIA	931,837,151.00
890981115	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	433,294,323.00
890981493	MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS	434,962,913.00
890981518	MUNICIPIO DE AMALFI	1,100,711,962.00
890983706	MUNICIPIO DE FRONTINO	975,801,799.00
890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	1,027,995,122.00
890983808	MUNICIPIO DE BURITICA	610,766,156.00
890983938	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	488,203,548.00
890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	1,442,689,129.00
891180132	MUNICIPIO DE ELIAS	378,075,943.00
891180177	MUNICIPIO DE GUADALUPE.	821,746,961.00
891180187	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	501,571,133.00
891180205	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.	666,397,298.00
891480025	MUNICIPIO DE GUATICA	508,038,979.00
891480031	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	1,196,465,585.00
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	2,799,580,497.00



Identificación	Descripción	Saldo
800099241	MUNICIPIO DE HACARI	865,999,848.00
800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	1,229,461,933.00
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	2,516,528,987.00
800099390	MUNICIPIO DE BERBEO	285,569,690.00
800099441	MUNICIPIO DE SATIVASUR	317,117,640.00
800099489	MUNICIPIO DE CURITI	522,090,359.00
800099642	MUNICIPIO DE TOCA	461,293,581.00
800099818	MUNICIPIO DE PALMAR	243,544,469.00
800099829	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	1,132,220,362.00
800100052	MUNICIPIO DE CUNDAY	445,943,379.00
800100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	1,529,988,670.00
800093437	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	418,486,901.00
800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	995,763,468.00
800094684	MUNICIPIO DE GAMA	371,299,341.00
800094705	MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA	443,150,281.00
800051168	MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY	1,232,911,106.00
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	3,078,061,322.00
800093439	MUNICIPIO DE TOCAIMA	647,536,848.00
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	12,960,675,770.00
800095568	MUNICIPIO DE UBAQUE	396,159,855.00
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	4,196,595,277.00
800095757	MUNICIPIO DE CURILLO	588,400,169.00
800095770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	960,230,383.00
800095775	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	1,296,290,198.00
800095961	MUNICIPIO DE BOLIVAR	1,614,081,077.00
800095980	MUNICIPIO DE PAEZ	2,093,282,688.00
800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	2,125,318,258.00
800096739	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	1,083,343,891.00
800096744	MUNICIPIO DE CERETE	2,877,070,525.00
800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	1,550,951,318.00
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	1,749,834,541.00
800099064	MUNICIPIO DE CONTADERO	421,436,729.00
800099080	MUNICIPIO EL TABLON DE GOMEZ	752,766,497.00
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	3,071,771,997.00
800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	739,986,037.00
800099149	MUNICIPIO DE SAPUYES	489,456,107.00

Identificación	Descripción	Saldo
891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	1,390,764,256.00
891500978	MUNICIPIO DE EL TAMBO	1,857,676,485.00
891500997	MUNICIPIO DE LA VEGA	1,363,154,107.00
891501277	MUNICIPIO DE SOTARA	699,451,291.00
891502307	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	1,186,120,264.00
891502664	MUNICIPIO DE ALMAGUER	1,064,716,534.00
891680075	MUNICIPIO DE NOVITA	846,250,727.00
891680076	MUNICIPIO DE NUQUI	1,047,059,510.00
891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	1,642,523,015.00
891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	603,326,850.00
891801240	MUNICIPIO DE PAIPA	812,762,104.00
891801280	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	429,570,260.00
891801362	MUNICIPIO DE OTANCHE	630,900,788.00
891801994	MUNICIPIO DE MOTAVITA	381,869,236.00
891855222	MUNICIPIO DE NOBSA	466,810,127.00
891856257	MUNICIPIO DE LA UVITA	313,651,352.00
891857805	MUNICIPIO DE CERINZA	304,789,177.00
891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	712,026,056.00
891857920	MUNICIPIO DE COVARACHIA	378,129,892.00
891900272	MUNICIPIO DE TULUA	3,029,014,611.00
891900764	MUNICIPIO DE TRUJILLO	708,288,665.00
891900902	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE	504,812,784.00
892001457	MUNICIPIO DE ACACIAS	1,881,651,709.00
892099173	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	1,053,171,427.00
892099317	MUNICIPIO DE MESETAS	748,870,507.00
892280063	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	951,668,060.00
899999372	MUNICIPIO DE SIBATE	782,794,264.00
899999401	MUNICIPIO DE MACHETA	420,896,798.00
899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	448,768,768.00
899999432	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	352,049,397.00
899999470	MUNICIPIO DE MEDINA	522,282,978.00
890001127	MUNICIPIO DE SALENTO	369,628,364.00
890001339	MUNICIPIO DE FILANDIA	378,885,661.00
890204890	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA	437,883,656.00
890207022	MUNICIPIO DE SAN ANDRES	390,017,320.00
890208148	MUNICIPIO DE ONZAGA	480,915,421.00



Identificación	Descripción	Saldo
800099202	MUNICIPIO DE GUICAN	517,771,716.00
800099234	MUNICIPIO DE CACOTA	451,815,833.00
800099251	MUNICIPIO DE RAGONVALIA	451,123,967.00
800099691	MUNICIPIO DE GAMBITA	409,428,453.00
800099819	MUNICIPIO DE PARAMO	269,652,096.00
800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	1,038,132,242.00
800100049	MUNICIPIO DE ATACO	1,008,465,990.00
800100051	MUNICIPIO DE COELLO	450,969,351.00
800100056	MUNICIPIO DE FRESNO	964,179,118.00
800100059	MUNICIPIO DE ICONONZO	449,277,654.00
800100136	MUNICIPIO DE PIEDRAS	342,407,485.00
800094622	MUNICIPIO DE BOJACA	433,922,622.00
800095511	MUNICIPIO DE MARGARITA	698,168,646.00
800095530	MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	641,162,865.00
800095760	MUNICIPIO EL DONCELLO	824,478,039.00
800095983	MUNICIPIO DE ROSAS	690,898,054.00
800096585	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	1,108,223,585.00
800096595	MUNICIPIO DE GAMARRA	747,649,574.00
800099092	MUNICIPIO DE ILES	487,844,714.00
800099102	MUNICIPIO LA UNION	1,222,876,347.00
800099108	MUNICIPIO DE MALLAMA	496,743,408.00
800099118	MUNICIPIO DE PUERRES	432,581,156.00
800099196	MUNICIPIO DE CUBARA	1,044,228,290.00
800099631	MUNICIPIO DE UMBITA	472,599,764.00
800099635	MUNICIPIO DE TUTAZA	323,254,197.00
800099651	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	320,405,295.00
800099832	MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPO	399,737,919.00
800100055	MUNICIPIO DE FLANDES	734,350,519.00
800095514	MUNICIPIO DE MAHATES	1,027,982,354.00
800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	1,672,577,928.00
800095773	MUNICIPIO DE MORELIA	461,644,008.00
800096592	MUNICIPIO DE EL PASO	1,394,157,436.00
800099106	MUNICIPIO MAGUIPAYAN	1,903,517,301.00
800099206	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	552,343,631.00
800099431	MUNICIPIO DE TAMARA	652,927,156.00
800099665	MUNICIPIO DE LACAPILLA	263,358,494.00

Identificación	Descripción	Saldo
890208363	MUNICIPIO DE CIMITARRA	1,231,264,230.00
890210946	MUNICIPIO DE JESUS MARIA	321,194,503.00
890481192	MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,326,633,679.00
890680173	MUNICIPIO DE PANDI	434,954,646.00
890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	1,188,235,223.00
890801138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	1,565,395,083.00
890801152	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	1,171,873,402.00
890802650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	613,095,630.00
890980049	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	1,250,862,676.00
890980357	MUNICIPIO DE SONSON	1,164,759,127.00
890980767	MUNICIPIO DE COPACABANA	1,354,966,326.00
890981195	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	740,673,493.00
890981868	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	653,956,499.00
890205334	MUNICIPIO DE ARATOCA	467,283,327.00
890205460	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE	333,694,452.00
890206058	MUNICIPIO DE CONTRATACION	287,457,681.00
890206290	MUNICIPIO DE CHIMA	326,521,755.00
890208199	MUNICIPIO DE EL PLAYON	690,806,613.00
890981995	MUNICIPIO DE LA UNION	615,363,903.00
890982583	MUNICIPIO DE TARSO	411,729,171.00
890983674	MUNICIPIO EL RETIRO	429,694,839.00
890983728	MUNICIPIO DE GRANADA	497,892,220.00
890983763	MUNICIPIO DE ARMENIA	387,583,672.00
890984221	MUNICIPIO DE EL BAGRE	1,896,057,457.00
890985285	MUNICIPIO DE VEGACHI	613,772,761.00
891180182	MUNICIPIO DE TIMANA	701,458,107.00
891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	746,440,772.00
890501876	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	586,084,667.00
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	682,761,121.00
891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	1,316,168,721.00
891500721	MUNICIPIO DE PURACE	961,514,176.00
891500982	MUNICIPIO DE MORALES	1,494,300,192.00
891501047	MUNICIPIO DE JAMBALO	896,471,058.00
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	5,889,767,674.00
891680057	MUNICIPIO DE CONDOTO	1,234,639,693.00
891680281	MUNICIPIO DE LORO	1,167,553,128.00



Identificación	Descripción	Saldo
800099723	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	438,385,703.00
800100050	MUNICIPIO CARMEN DE APICALA	397,066,047.00
800100057	MUNICIPIO DE HERVEO	468,009,885.00
800100141	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA	613,785,529.00
800100519	MUNICIPIO DE FLORIDA	1,251,834,969.00
800100524	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	485,261,994.00
800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO	584,181,717.00
800100532	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	661,742,340.00
800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	1,376,531,338.00
800100061	MUNICIPIO LIBANO	986,941,627.00
800100134	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	661,517,899.00
800100144	MUNICIPIO DE VENADILLO	564,636,856.00
800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	1,224,574,617.00
800100518	MUNICIPIO DE EL AGUILA	501,846,800.00
800100533	MUNICIPIO DE EL CERRITO	1,234,202,291.00
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	1,348,260,123.00
800102896	MUNICIPIO DE ORITO	1,639,426,691.00
800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	2,309,666,009.00
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	6,106,700,208.00
800108683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	1,612,197,048.00
800131177	MUNICIPIO DE CHIVOR	286,337,625.00
800136069	MUNICIPIO DE FORTUL	1,187,953,179.00
800095986	MUNICIPIO DE SILVIA	1,504,251,616.00
800096737	MUNICIPIO DE AYAPEL	2,323,726,447.00
800096740	MUNICIPIO DE CANALETE	1,395,482,473.00
800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	1,633,155,685.00
800100140	MUNICIPIO DE SALDAÑA	599,748,135.00
800100147	MUNICIPIO VILLARRICA	377,919,689.00
800102912	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	1,774,391,045.00
800103308	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	900,748,555.00
800124166	MUNICIPIO DE JORDAN SUBE	350,220,255.00
800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	3,006,488,695.00
800117687	MUNICIPIO DE SUAREZ	1,427,326,985.00
800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	544,049,142.00
800128428	MUNICIPIO DE URIBE	1,054,646,677.00
800138959	MUNICIPIO DE EL TARRA	1,227,893,835.00

Identificación	Descripción	Saldo
891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA	1,449,885,451.00
891780047	MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA	1,147,752,900.00
891856472	MUNICIPIO SUSACON	374,690,680.00
891857764	MUNICIPIO DE GAMEZA	345,322,971.00
891901019	MUNICIPIO DE ARGELIA	406,697,795.00
891901079	MUNICIPIO DE ALCALA	577,738,973.00
890801135	MUNICIPIO DE NEIRA	668,364,494.00
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	4,731,072,276.00
892200058	MUNICIPIO DE CAIMITO	803,689,243.00
892200592	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	1,866,332,986.00
892301130	MUNICIPIO DE BOSCONIA	1,492,131,431.00
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	7,410,932,046.00
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	483,584,150.00
890981732	MUNICIPIO DE AMAGA	697,081,700.00
890982489	MUNICIPIO DE ANORI	946,727,369.00
890983830	MUNICIPIO DE GUATAPE	325,229,037.00
890984186	MUNICIPIO DE VALPARAISO	319,071,606.00
890984312	MUNICIPIO DE REMEDIOS	1,138,936,708.00
891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	1,039,748,150.00
891200461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	2,774,406,579.00
899999369	MUNICIPIO LA PALMA CUNDINAMARCA	542,558,233.00
899999388	MUNICIPIO DE UNE	362,559,694.00
899999406	MUNICIPIO DE CUCUNUBA	416,397,520.00
899999700	MUNICIPIO DE SUSANA	475,871,809.00
899999710	MUNICIPIO DE CAPARRAPI	768,716,242.00
891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA	844,939,858.00
891680395	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	573,641,138.00
891780051	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	2,140,083,288.00
891801129	MUNICIPIO DE MACANAL	358,144,073.00
891801369	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	566,381,837.00
891801988	MUNICIPIO DE CIENEGA	315,261,611.00
891857821	MUNICIPIO DE SAN MATEO	352,745,043.00
891900660	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	668,957,051.00
892099309	MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	791,690,375.00
892280053	MUNICIPIO DE COLOSO	978,909,743.00
899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	2,193,325,197.00



Identificación	Descripción	Saldo
800188492	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA	385,675,521.00
800222502	MUNICIPIO DE LA TOLA	1,230,180,980.00
800229887	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	906,552,976.00
800213967	MUNICIPIO DE EL PEÑON	557,063,668.00
800222489	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN	1,903,924,113.00
800222498	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	568,868,363.00
800243022	MUNICIPIO DE VIJES	456,824,788.00
800245021	MUNICIPIO LA ESPERANZA	777,891,653.00
800255101	MUNICIPIO DE HATONUEVO	1,111,615,981.00
800239414	MUNICIPIO CANTON DE EL SAN PABLO	741,926,451.00
800250853	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	523,432,133.00
800252922	MUNICIPIO SAN MIGUEL	1,135,153,026.00
806001439	MUNICIPIO DEL PEÑON	782,379,395.00
806001937	MUNICIPIO DE ARENAL BOLIVAR	900,031,202.00
810001998	MUNICIPIO DE SAN JOSE	486,882,508.00
800253526	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	786,662,625.00
800254722	MUNICIPIO DE MONTECRISTO	1,282,462,965.00
800254879	MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	1,019,786,621.00
814003734	MUNICIPIO DE NARIÑO	476,943,222.00
817003440	MUNICIPIO DE SUCRE	790,448,491.00
818000941	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	1,396,285,065.00
818001203	MUNICIPIO DEL RIO IRO	745,209,717.00
818001206	MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	1,159,390,505.00
818001341	MUNICIPIO CARMEN DE DARIEN	1,471,363,047.00
819000985	MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN	977,956,217.00
800255214	MUNICIPIO HATILLO DE LOBA	899,395,007.00
812001675	MUNICIPIO DE COTORRA	786,481,941.00
818000002	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	1,647,747,395.00
818000961	MUNICIPIO DE LA UNION PANAMERICANA	862,684,270.00
800103198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	795,584,615.00
800099262	MUNICIPIO DE SANTIAGO	399,082,691.00
800099425	MUNICIPIO DE NUNCHIA	737,742,278.00
800100058	MUNICIPIO DE HONDA	615,844,145.00
823003543	MUNICIPIO DE COVEÑAS	949,887,743.00
825000166	MUNICIPIO DE DISTRACCION	851,650,646.00

Identificación	Descripción	Saldo
890481295	MUNICIPIO DEL GUAMO	577,796,261.00
890801131	MUNICIPIO DE SALAMINA	644,578,340.00
890801144	MUNICIPIO DE FILADELFIA	522,567,416.00
890702021	MUNICIPIO DE CASABIANCA	435,911,959.00
890980344	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	716,983,869.00
890981080	MUNICIPIO DE SOPETLAN	570,943,534.00
890981162	MUNICIPIO DE GUADALUPE	499,821,763.00
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	1,699,253,101.00
891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	618,601,340.00
891801787	MUNICIPIO DE TURMEQUE	371,222,383.00
891856077	MUNICIPIO DE IZA	238,638,841.00
891856593	MUNICIPIO DE JERICO	542,213,805.00
891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	685,316,093.00
892200312	MUNICIPIO DE PALMITO	1,017,661,120.00
899999468	MUNICIPIO DE SOPO	353,300,010.00
890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	4,340,777,378.00
890982321	MUNICIPIO DE BETULIA - ANTIOQUIA	728,739,200.00
890984224	MUNICIPIO DE CAICEDO	514,070,137.00
891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	620,087,594.00
891500869	MUNICIPIO DE BALBOA	969,090,430.00
891680081	MUNICIPIO DE TADO	1,282,034,012.00
892099232	MUNICIPIO DE CABUYARO	418,608,890.00
899999357	MUNICIPIO DE CHOCONTA	765,588,516.00
890983672	MUNICIPIO DE LIBORINA	542,833,172.00
800015909	MUNICIPIO DE SORACA	387,810,493.00
800019709	MUNICIPIO DE TENZA	300,367,977.00
800050331	MUNICIPIO DE LA UNION	731,554,600.00
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	515,485,754.00
800094701	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	428,487,836.00
800094711	MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	313,459,272.00
800095786	MUNICIPIO DE SOLANO	1,151,442,530.00
800077808	MUNICIPIO DE MUZO BOYACA	582,736,777.00
800098203	MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	540,275,092.00
800098205	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	591,494,197.00
800099260	MUNICIPIO SAN CALIXTO	791,562,597.00



Identificación	Descripción	Saldo
825000676	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	496,279,665.00
800193031	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	746,004,455.00
800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	507,750,978.00
800099429	MUNICIPIO DE PORE	764,706,775.00
800100048	MUNICIPIO DE AMBALEMA	417,238,262.00
823002595	MUNICIPIO DE EL ROBLE	803,774,601.00
824001624	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	1,638,825,440.00
825000134	MUNICIPIO DE DIBULLA	1,895,492,319.00
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	3,240,082,503.00
809002637	MUNICIPIO DE PALOCABILDO	511,593,089.00
810002963	MUNICIPIO DE NORCASIA	478,780,484.00
811009017	MUNICIPIO DE LA PINTADA	450,312,800.00
818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	834,533,378.00
818000907	MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO	1,230,675,782.00
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	2,947,817,817.00
890000864	MUNICIPIO DE GENOVA	435,842,449.00
890001061	MUNICIPIO DE CORDOBA	394,622,228.00
890001879	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	343,696,556.00
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	13,023,887,191.00
890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	2,756,299,770.00
890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	1,108,310,980.00
890103962	MUNICIPIO DE REPELON	1,099,127,645.00
890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	2,106,073,634.00
890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	1,143,173,465.00
890116159	MUNICIPIO DE SUAN	773,062,423.00
890201190	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	1,401,320,186.00
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8,480,881,409.00
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	3,545,811,717.00
890204138	MUNICIPIO DE ZAPATOCA	362,033,875.00
890204265	MUNICIPIO DE PINCHOTE	277,430,125.00
890204537	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	731,355,695.00
890204643	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	1,040,075,512.00
890204699	MUNICIPIO DE CEPITA	280,846,888.00
890204802	MUNICIPIO DE GIRON	3,157,957,691.00
890204985	MUNICIPIO DE SUAITA	457,768,185.00
890205051	MUNICIPIO DE SURATA	385,994,413.00

Identificación	Descripción	Saldo
800102798	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	529,909,002.00
800103657	MUNICIPIO DE LA SALINA	419,228,894.00
800061313	MUNICIPIO DE GUARANDA	1,232,686,826.00
800094704	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	346,000,963.00
800094778	MUNICIPIO DE ZIPACON	314,096,748.00
800094782	MUNICIPIO DE TIBIRITA	315,267,736.00
800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	3,842,441,708.00
800098193	MUNICIPIO DE GUAMAL	592,360,293.00
800098199	MUNICIPIO DE RESTREPO	595,269,045.00
800099061	MUNICIPIO DE BARBARCOAS	3,024,230,482.00
800094457	MUNICIPIO DE PIOJO	564,521,111.00
800094713	MUNICIPIO DE NIMAIMA	307,533,261.00
800094716	MUNICIPIO DE QUETAME	349,107,297.00
800099639	MUNICIPIO DE TUNUNGUA	367,129,840.00
800094751	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	334,374,215.00
800100529	MUNICIPIO DE ULLOA	386,074,619.00
800103161	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	813,582,714.00
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	6,875,646,225.00
800149894	MUNICIPIO DE LA LLANADA	562,023,497.00
800152577	MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	475,536,138.00
800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	1,023,591,870.00
800102799	MUNICIPIO DE SARAVERENA	1,918,708,953.00
800103663	MUNICIPIO DE SACAMA	391,484,940.00
800136458	MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	1,113,196,693.00
800191431	MUNICIPIO DE CALAMAR	893,781,742.00
800172206	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	1,138,020,205.00
800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	760,035,780.00
800191427	MUNICIPIO DE EL RETORNO	1,156,883,952.00
806001274	MUNICIPIO DE REGIDOR	519,494,367.00
806004900	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	734,429,318.00
800255213	MUNICIPIO DE TIQUISIO	1,274,215,782.00
817002675	MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	855,482,747.00
818001202	MUNICIPIO DE CERTEGUI	863,100,658.00
819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	1,554,563,864.00
812001681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	917,983,045.00
832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	897,808,905.00



Identificación	Descripción	Saldo
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	3,113,316,892.00
890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	558,928,664.00
890205326	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	454,292,594.00
890205439	MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO	241,235,988.00
890205632	MUNICIPIO DE MOGOTES	571,318,867.00
890206033	MUNICIPIO DE BARBOSA	675,349,997.00
890206722	MUNICIPIO DE GALAN	295,653,722.00
890209299	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	628,512,458.00
890210890	MUNICIPIO DE BOLIVAR	594,008,394.00
890210932	MUNICIPIO DE BARICHARA	402,976,098.00
890210948	MUNICIPIO DE OIBA	464,295,293.00
890210950	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	339,854,200.00
890210951	MUNICIPIO DE VETAS	277,135,026.00
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	18,508,490,448.00
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	14,341,958,288.00
890399046	MUNICIPIO DE JAMUNDI	2,475,914,784.00
890480006	MUNICIPIO DE SIMITI	973,099,323.00
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	13,329,271,977.00
890480254	MUNICIPIO DE ARJONA	2,507,404,935.00
890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	774,747,547.00
890481324	MUNICIPIO DE TURBANA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,084,737,451.00
890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA	2,849,590,954.00
890501362	MUNICIPIO DE TOLEDO	838,787,467.00
890501422	MUNICIPIO DE CHITAGA	762,607,706.00
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	12,290,040,217.00
890501549	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	566,764,191.00
890502611	MUNICIPIO DE LOURDES	416,894,429.00
890503233	MUNICIPIO DE MUTISCUA	395,631,033.00
890504612	MUNICIPIO DE ABREGO	1,399,634,957.00
890505662	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	431,496,457.00
890506116	MUNICIPIO DE PAMPLONITA	414,607,235.00
890506128	MUNICIPIO DE SILOS	410,481,883.00
890680026	MUNICIPIO DE LA MESA	574,588,742.00
890680097	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	424,912,495.00
890680107	MUNICIPIO DE CABRERA	333,200,133.00

Identificación	Descripción	Saldo
832000605	MUNICIPIO DE CARURU	643,437,081.00
832002318	MUNICIPIO DE EL ROSAL	622,915,209.00
842000017	MUNICIPIO DE CUMARIBO	3,977,129,226.00
819003762	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO	819,994,609.00
890000441	MUNICIPIO DE CALARCA	1,277,039,939.00
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	1,679,271,125.00
890203688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	645,976,821.00
890207790	MUNICIPIO DE GUEPSA	382,179,567.00
890208360	MUNICIPIO DE GUACA	406,676,844.00
890208676	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	265,298,334.00
890208807	MUNICIPIO DE SIMACOTA	600,798,009.00
890210617	MUNICIPIO DE LA BELLEZA	439,021,954.00
890210947	MUNICIPIO DE MACARAVITA	385,196,707.00
890480643	MUNICIPIO DE MOMPOS	1,443,736,518.00
890481310	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	866,601,841.00
890481343	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,633,930,641.00
890906445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	2,370,928,742.00
890920814	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	572,223,883.00
890981000	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	608,382,418.00
890981150	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	1,269,546,768.00
890982123	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	691,337,206.00
890982141	MUNICIPIO DE ANGOSTURA	620,644,542.00
890982494	MUNICIPIO DE HELICONIA	335,339,305.00
890982506	MUNICIPIOSAN VICENTEFERRER	692,472,949.00
890984043	MUNICIPIO DE DONMATIAS	604,035,579.00
890984068	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	311,035,501.00
890984265	MUNICIPIO DE YONDO	1,025,640,406.00
890000858	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	845,870,683.00
890208947	MUNICIPIO DE CONFINES	256,420,290.00
890209640	MUNICIPIO DE FLORIAN	520,635,003.00
891380115	MUNICIPIO DE PRADERA	1,067,848,887.00
891500742	MUNICIPIO DE TIMBIO	1,080,353,743.00
891780042	MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO	713,399,876.00
891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO	548,103,402.00
891780057	MUNICIPIO DE TENERIFE	876,855,189.00



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

Identificación	Descripción	Saldo
890680149	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	503,285,440.00
890680154	MUNICIPIO DE PASCA	401,732,702.00
890700842	MUNICIPIO SAN LUIS	687,208,207.00
890701077	MUNICIPIO DE PURIFICACION	774,137,707.00
890701933	MUNICIPIO DE MELGAR	779,951,284.00
890702015	MUNICIPIO DEL GUAMO	1,037,606,829.00
890702018	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	804,234,655.00
890702027	MUNICIPIO DEL ESPINAL	1,547,934,871.00
890702034	MUNICIPIO DE LERIDA	622,460,034.00
890702038	MUNICIPIO DE PRADO	411,403,510.00
890801132	MUNICIPIO DE AGUADAS	701,163,757.00
890801139	MUNICIPIO DE ANSERMA	1,085,437,311.00
890801141	MUNICIPIO DE PALESTINA	476,445,676.00
890801142	MUNICIPIO DE ARANZAZU	431,459,994.00
890801145	MUNICIPIO DE MARMATO	502,635,175.00
890801149	MUNICIPIO DE SAMANA	797,445,915.00
890801150	MUNICIPIO DE SUPIA	869,761,529.00
890801151	MUNICIPIO DE VICTORIA	556,045,553.00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	23,596,566,098.00
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	834,661,114.00
890907569	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	805,774,725.00
860527046	MUNICIPIO DE SANANTONIODELTEQUENDAMA	486,865,841.00
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	3,154,351,795.00
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	7,498,745,030.00
890980342	MUNICIPIO DE ANDES	1,209,779,550.00
890980445	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA	1,493,746,968.00
890980577	MUNICIPIO DE SALGAR	820,319,171.00
890980764	MUNICIPIO DE VENECIA	465,014,914.00
890980781	MUNICIPIO DE TITIRIBI	517,903,302.00
890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	952,855,631.00
890980802	MUNICIPIO DE BETANIA	532,015,113.00
890980850	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	740,833,590.00
890980958	MUNICIPIO DE MACEO	537,845,497.00
890980964	MUNICIPIO DE YALI	534,344,510.00
890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODO	2,063,415,970.00

Identificación	Descripción	Saldo
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	9,151,346,393.00
890480022	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	3,055,502,303.00
891801770	MUNICIPIO DE RONDON	330,992,683.00
891802151	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	401,776,018.00
892099001	MUNICIPIO DE EL CALVARIO	135,465,953.00
892099234	MUNICIPIO DE LA MACARENA	1,777,726,356.00
892099305	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	1,127,349,559.00
892280057	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	1,554,242,151.00
892280061	MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	1,215,520,929.00
890802505	MUNICIPIO DE MANZANARES	709,316,671.00
899999323	MUNICIPIO DE FUQUENE	351,357,790.00
899999384	MUNICIPIO DE SIMIJACA	461,895,721.00
899999475	MUNICIPIO DE PACHO	829,503,381.00
899999476	MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA	331,522,016.00
890980807	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	1,127,825,293.00
890982147	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	693,852,285.00
890982238	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	785,376,662.00
891780049	MUNICIPIO DE EL PIÑON	999,174,701.00
891780056	MUNICIPIO DE SANTA ANA	1,076,449,472.00
891801932	MUNICIPIO DE COMBITA	499,510,494.00
892099105	MUNICIPIO DE INIRIDA	1,862,468,377.00
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	6,100,323,754.00
892099242	MUNICIPIO DE LEJANIAS	533,678,243.00
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	6,589,422,308.00
892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	1,920,219,175.00
892201282	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	710,253,019.00
892280032	MUNICIPIO DE COROZAL	1,788,816,603.00
899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	359,111,494.00
899999398	MUNICIPIO DE SUPATA	319,337,921.00
899999414	MUNICIPIO DE CHOACHI	416,167,038.00
899999447	MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ	326,396,644.00
890206724	MUNICIPIO DE CHARTA	237,314,070.00
890209666	MUNICIPIO DE ENCISO	346,035,746.00
890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	282,921,408.00
890210967	MUNICIPIO DE CALIFORNIA	235,891,950.00



Identificación	Descripción	Saldo
890981069	MUNICIPIO DE JERICO	463,750,322.00
890981105	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	538,821,787.00
890981391	MUNICIPIO DE SEGOVIA	1,398,090,442.00
890981567	MUNICIPIO DE CACERES	1,663,285,050.00
890981880	MUNICIPIO DE BELMIRA	404,782,826.00
890982068	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	386,862,294.00
890982261	MUNICIPIO DE CONCORDIA	881,303,724.00
890982301	MUNICIPIO DE PEQUE	628,449,878.00
890982616	MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	1,048,440,470.00
890983740	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	586,405,050.00
890983786	MUNICIPIO DE GIRALDO	419,071,548.00
890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	2,078,678,406.00
890983922	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	656,995,437.00
890984161	MUNICIPIO DE OLAYA	329,751,464.00
890984376	MUNICIPIO DE SAN LUIS	580,627,873.00
890984882	MUNICIPIO DE MURINDO	1,037,959,657.00
890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	1,558,847,213.00
891102764	MUNICIPIO DE PALESTINA	567,362,733.00
891102844	MUNICIPIO DE NATAGA	436,055,928.00
891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	908,321,302.00
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	952,981,400.00
891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	830,964,813.00
891180069	MUNICIPIO DE ACEVEDO	1,285,172,588.00
891180076	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	629,777,393.00
891180127	MUNICIPIO DE TELLO	606,172,546.00
891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	641,557,294.00
891180139	MUNICIPIO DEL AGRADO	532,163,205.00
891180180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	574,902,034.00
891180194	MUNICIPIO DE PAICOL	413,945,931.00
891180199	MUNICIPIO EL PITAL	687,913,576.00
891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	697,740,694.00
890001044	MUNICIPIO DE CIRCASIA	707,406,686.00
890001181	MUNICIPIO DE PIJAO	329,182,000.00
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	15,211,927,801.00
890204646	MUNICIPIO DE RIONEGRO	974,269,093.00
890204979	MUNICIPIO DE GUAPOTA	249,995,172.00

Identificación	Descripción	Saldo
890981107	MUNICIPIO DE CARACOLI	402,966,942.00
890983701	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	400,184,568.00
890983736	MUNICIPIO DE SABANALARGA	618,843,267.00
890983803	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	626,250,149.00
890983814	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	1,719,731,265.00
890983906	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	755,980,428.00
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	9,911,351,863.00
891680080	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR	516,668,992.00
892099325	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	935,606,784.00
892280054	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	1,117,121,516.00
899999362	MUNICIPIO DE GUACHETA	516,279,316.00
899999413	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	611,338,161.00
899999419	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	517,304,844.00
899999445	MUNICIPIO DE VILLPINZON	611,954,315.00
899999460	MUNICIPIO DE EL PEÑON	509,984,356.00
890503483	MUNICIPIO DE BUCARASICA	633,173,919.00
890000564	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	943,170,753.00
890984575	MUNICIPIO DE URAMITA	544,248,943.00
890985354	MUNICIPIO DE NECHI	1,578,599,792.00
890480069	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,203,032,908.00
891801363	MUNICIPIO DE COPER	351,204,350.00
891808260	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	370,799,079.00
891857823	MUNICIPIO DE SABANALARGA	286,282,934.00
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	5,548,672,451.00
892099246	MUNICIPIO DE SAN JUANITO	203,383,964.00
892201287	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	974,854,328.00
890984030	MUNICIPIO DE YOLOMBO	930,020,525.00
891780053	MUNICIPIO SALAMINA	741,000,155.00
891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	1,468,117,749.00
899999420	FOSCA	462,260,946.00
899999705	MUNICIPIO DE COTA	508,756,927.00
890983824	MUNICIPIO DE ANZA	447,250,132.00
891780055	MUNICIPIO DE SAN ZENON	657,109,768.00
899999430	MUNICIPIO DE SUESCA	505,611,981.00
890981786	MUNICIPIO DE ARGELIA	429,894,920.00
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	5,237,825,152.00



Identificación	Descripción	Saldo
890205058	MUNICIPIO DE COROMORO	454,150,424.00
890205063	MUNICIPIO DE CHARALA	326,803,939.00
890205119	MUNICIPIO DE CAPITANEJO	399,355,537.00
890205124	MUNICIPIO DE OCAMONTE	284,790,772.00
890205575	MUNICIPIO DE CABRERA	290,947,552.00
890205973	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	310,989,007.00
890206250	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	319,690,665.00
890206696	MUNICIPIO DE MATANZA	322,108,171.00
890208119	MUNICIPIO DE BETULIA	498,064,273.00
890210438	MUNICIPIO DE HATO	302,533,091.00
890210704	MUNICIPIO DE LANDAZURI	609,908,306.00
891190431	MUNICIPIO DE ALBANIA	402,534,587.00
891201645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	548,320,605.00
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	5,721,866,948.00
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	4,663,390,067.00
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	1,741,006,897.00
891380089	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	772,421,139.00
891480022	MUNICIPIO DE APIA	610,176,840.00
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	742,474,817.00
891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	2,696,256,549.00
891500856	MUNICIPIO DE PIENDAMO	1,210,701,478.00
891500864	MUNICIPIO DE CAJIBIO	1,676,002,615.00
891500887	MUNICIPIO DE TORIBIO	1,276,968,063.00
891501283	MUNICIPIO DE CORINTO	1,178,494,737.00
891501723	MUNICIPIO DE CALDONO	1,270,451,840.00
891502397	MUNICIPIO DE MERCADERES	988,985,669.00
891600062	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	1,931,039,474.00
891680061	MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO	671,297,697.00
891680079	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	2,855,740,195.00
891680196	MUNICIPIO DE UNGUIA	887,350,891.00
891680402	MUNICIPIO DE JURADO	838,076,106.00
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	2,562,053,151.00
891780050	MUNICIPIO DE PIVJAY	1,473,355,394.00
891780054	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1,094,647,995.00
891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	1,363,713,862.00
891800475	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	1,252,110,265.00

Identificación	Descripción	Saldo
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	16,043,009,451.00
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	18,016,648,293.00
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	9,568,521,634.00
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	79,664,911,137.00
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	8,766,163,196.00
800100054	MUNICIPIO DE FALAN	490,148,099.00
800103720	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	498,077,804.00
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	6,230,871,836.00
800099085	MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	1,090,262,446.00
800100143	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	350,621,313.00
800199959	MUNICIPIO DE CHACHAGUI	572,137,174.00
806001278	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL	549,481,835.00
814002243	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	488,848,920.00
819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	1,065,803,669.00
832000992	MUNICIPIO DE GRANADA	350,903,602.00
890205677	MUNICIPIO DE VELEZ	806,709,106.00
890700982	MUNICIPIO DE ARMERO	528,875,921.00
899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	2,055,790,198.00
899999465	MUNICIPIO DE CAJICA	625,027,669.00
800006541	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	325,240,195.00
890801137	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	786,346,428.00
800079035	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	1,981,680,582.00
892099494	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	2,858,342,137.00
800116284	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	1,114,458,905.00
899999366	MUNICIPIO DE NEMOCON	489,378,239.00
890980950	MUNICIPIO DE MUTATA	1,065,445,682.00
899999173	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	400,485,078.00
892301541	MUNICIPIO DE ASTREA	1,038,008,888.00
890501404	MUNICIPIO DE GRAMALOTE	474,690,356.00
890480203	MUNICIPIO DE SAN PABLO	1,328,715,164.00
800073475	MUNICIPIO LA VEGA	608,277,901.00
891180019	MUNICIPIO DE HOBO	529,917,752.00
800094752	MUNICIPIO DE SASAIMA	484,158,395.00
899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	6,446,785,737.00
800102801	MUNICIPIO DE TAME	2,112,521,593.00
819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	789,768,014.00



Identificación	Descripción	Saldo
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	5,813,229,723.00
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	1,704,190,012.00
891800860	MUNICIPIO DE TIBANA	496,502,958.00
891800986	MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	541,393,076.00
891801061	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	437,070,060.00
891801244	MUNICIPIO DE RAQUIRA	525,009,163.00
891801268	MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA	522,208,582.00
891801281	MUNICIPIO DE ALMEIDA	287,843,493.00
891801282	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	237,702,227.00
891801368	MUNICIPIO DE PAUNA	614,179,188.00
890210928	MUNICIPIO DE AGUADA	227,497,053.00

Identificación	Descripción	Saldo
819003224	MUNICIPIO SABANA DE SAN ANGEL	1,234,009,245.00
819003225	MUNICIPIO DE CONCORDIA	646,527,819.00
900192833	MUNICIPIO NOROSI BOLIVAR	1,175,019,489.00
806003884	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA	1,052,973,985.00
900220061	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	2,748,315,451.00
800255443	MUNICIPIO DE EL DORADO	428,643,313.00
800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	3,060,124,018.00
800094776	MUNICIPIO DE YACOPI	841,653,036.00
900127183	MUNICIPIO DE GUACHENE	643,742,995.00
900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	2,546,066,530.00
901362662	MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS	1,160,379,241.00

Por otra parte, se observa que la cuenta 55 **GASTO PÚBLICO SOCIAL**, presenta un saldo acumulado, al corte del presente informe de \$76,264,083,708.28, lo cual corresponde principalmente al apoyo financiero que brinda el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a Nivel Nacional y Territorial, para el fortalecimiento de programas y proyectos que permitan cubrir las necesidades básicas insatisfechas en servicios de Agua Potable, Saneamiento Básico y Alcantarillado.

## CONCILIACIÓN DE LA CUENTA OPERACIONES RECÍPROCAS

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto a través del proceso contable concilia permanentemente antes, durante y después de la transmisión trimestral las cuentas de operaciones recíprocas con las Entidades del Orden Nacional y Territorial con quienes se tiene esta clase de Operaciones; la OCI revisó el procedimiento utilizado por la entidad para efectuar la conciliación evidenciando correos electrónicos que envía la Dependencia a las entidades territoriales que presentan partidas conciliatorias con el MVCT; según lo revisado, el mayor volumen de diferencias corresponde a los Departamentos y Municipios por los recursos girados a través del Sistema General de Participaciones del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo cual ha generado una respuesta positiva por parte de estas entidades, toda vez que el Grupo de Contabilidad ha experimentado la retroalimentación e interés que han puesto los municipios y departamentos a nivel nacional para conciliar las diferencias.

Para lo anterior, el insumo utilizado por los profesionales encargados de esta actividad fue el reporte generado a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, al igual que las conciliaciones con Departamentos y Municipios del Territorio Nacional con corte a junio 30 de 2022. Así mismo, se evidenció que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto publica semestralmente las Operaciones recíprocas en la página del MVCT en el siguiente Link: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/finanzas-y-presupuesto/informacion-financiera?f%5B0%5D=categoria contenido display periodo entidad ano%3A1674>

Una vez verificada la información remitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos, se evidenció que esta dependencia efectúa los controles conforme con los parámetros establecidos en la

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), verificando así, que la gestión contable efectuada para generar la información financiera, cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública.

## RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En el ejercicio del Rol de Evaluación de la gestión del riesgo, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa realiza la evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos de gestión y corrupción establecidos para los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, que en la actualidad se enmarca en 19 procesos categorizados por Macroprocesos, tales como estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Para el seguimiento al proceso de Gestión Financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se revisaron los ocho (8) riesgos financieros asociados en El Mapa de Riesgos al citado proceso, de acuerdo con la evaluación realizada al mapa de riesgos por parte de la Oficina de Control Interno con corte al segundo trimestre de 2022, se verificó la eficacia de los controles de los riesgos, la cual fue realizada el día 25 de agosto de 2022. En virtud de lo anterior, los riesgos que a continuación se detallan, se encuentran asociados directamente con el tema objeto de evaluación así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>GESTIÓN</b> Financiera	1 Posibilidad de emisión o utilización fraudulenta de título valor (Cheques. Acciones y Depósitos Judiciales) para beneficiar a un tercero.	ALTA	ALTA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Validar la adecuada custodia de los títulos valores del MVCT y FONVIVIENDA	Formato control títulos valores con aprobación del Subdirector de Finanzas y Presupuesto En caso de desviación: Correo electrónico solicitud de información (Mensual)	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que el Coordinador del Grupo de Tesorería, realizó la revisión consecutiva de las chequeras y firmó en el formato de control de títulos valores (Código: FRA-F-38 Versión: 2.0) y formato de Control de Títulos valores - Inventarios (Código: FRA-F-39, Versión 2.0) en señal de verificación, así mismo estos documentos fueron revisados y aprobados por el Asesor de la Subdirector de Finanzas y Presupuestos. En el Mapa de Riesgos.	
Controlar el acceso restringido al sitio donde se custodia los títulos valores.	Listados de las restricciones definidas para el área segura e imagen de los controles establecidos.  En caso de desviación: Copia de Correo electrónico remitido al área de seguridad. (Cuando se requiera)	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que el Proceso mantiene en sitios visibles las restricciones (Señales restrictivas y Memorando lineamientos de seguridad, Radicado Nro. 2021IE0007235) de acceso al área del Grupo de Tesorería, así mismo, realizó un memorando de Restricciones para el área segura – Grupo de Tesorería. En el Mapa de Riesgos.	



TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>GESTIÓN</b> Financiera	2 Pago errado y/o inoportuno de las obligaciones adquiridas por la entidad	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Validar la información ingresada contra los documentos soporte del pago y se ejecuten las actividades definidas en el procedimiento orden de pago y giro	Listado de órdenes de pago realizadas en el mes (MVCT y FONVIVIENDA), muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa de las órdenes de pago frente a las etapas del Procedimiento surtidas en el libro virtual de Excel. En caso de desviación: Correo Electrónico de Devolución. (Mensual)	Verificada la información remitida, para los meses del segundo trimestre de 2022, abril, mayo y junio, y conforme a lo establecido como evidencia en las acciones de control, no se logró verificar "muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa de las órdenes de pago frente a las etapas del Procedimiento surtidas en el libro virtual de Excel, únicamente se evidencia la remisión de dos archivos en Excel para el mes de abril y un archivo para los demás meses por parte de la dependencia.	
Validar que las cuentas presenten la totalidad de soportes	Formato unificado solicitud de pago de contratos de prestación de servicios y/o formato unificado solicitud de pago de contratos, convenios, ordenes de compra persona jurídica. La segunda línea de defensa tomará muestra mensual del listado de órdenes de pago mensual del SIIF Nación, para verificar la existencia de dicho formato en la orden de pago En caso de desviación: Correo electrónico solicitud de ajustes. (Mensual)	Verificada la información remitida, para los meses del segundo trimestre de 2022, abril, mayo y junio, y conforme a lo establecido como evidencia en las acciones de control, no se logró verificar la "población" documento base para la toma de las "muestra mensual del listado de órdenes de pago mensual del SIIF Nación, para verificar la existencia de dichos formatos en la orden de pago" En el Mapa de Riesgos, no se evidencia el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa; Se recomienda a la segunda línea de defensa establecer controles adecuadas para la ejecución de esta actividad.	
Validar que se cuente con el PAC requerido para cumplir con los compromisos del MVCT y FONVIVIENDA	Correo electrónico mensual - de recordatorio de Cronograma de Solicitud PAC. Relación de solicitudes realizadas por dependencia En caso de desviación: Correo electrónico requiriendo solicitud de PAC. (Mensual)	Verificada la información remitida por el proceso, para los meses del segundo trimestre de 2022, abril, mayo y junio, y conforme a lo establecido como evidencia en las acciones de control, se logró verificar "que se realizaron los Correo electrónico mensuales de recordatorio de Cronograma de Solicitud PAC. Relación de solicitudes realizadas por dependencia"	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>GESTIÓN</b> Financiera	3 Emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con rubro presupuestal diferente al indicado en la solicitud de este.	BAJO	BAJO
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la información registrada en el SIIF corresponda a lo especificado en la solicitud de CDP	Listado generado en SIIF Nación de CDPs emitidos en el mes (MVCT y Subunidades, FONVIVIENDA), muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa. En caso de desviación: CDP ajustados. (Mensual)	De acuerdo a la evidencia remitida por la dependencia, para los meses de abril, mayo y junio, la documentación aportada por el proceso permite contar la población total de CDP expedidos "Documento Excel" en el mes, sin embargo, de acuerdo a las evidencias aportadas, no se puede validar que la muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa se hubiese realizado.	



TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>GESTIÓN</b> Financiera	4 Posibilidad de registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.	ALTO	ALTO
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la información de soporte contable, recibida interna o externamente, cumpla con las características requeridas en el marco normativo para entidades de gobierno	Lista de chequeo de validación del suministro de información mensual, con la revisión de la información recurrente que remiten los proveedores de información contable.  Desviación: Copia de la comunicación dirigida al proveedor de la información solicitando la aclaración o ajuste. (Mensual)	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que se relaciona el Formato FRA-F-56 LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE en su primera versión, para cada uno de los meses, sin embargo, los documentos remitidos no cuentan con una fecha de elaboración y son modificables por cualquier usuario.	
Verificar que los registros contables estén acordes al hecho económico que lo genera.	Lista de chequeo de validación del suministro de información  Desviación: Correo electrónico u Oficio de consulta a CGN. (Cuando se requiera)	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que se relaciona el Formato FRA-F-56 LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE en su primera versión, para cada uno de los meses, sin embargo, los documentos remitidos no cuentan con una fecha de elaboración y son modificables por cualquier usuario.	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>GESTIÓN</b> Financiera	5 Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión del proceso de Gestión Financiera	MODERADO	MODERADO
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Validar la difusión de actualización de los lineamientos referentes a Gestión Documental	Correo electrónico informativo, aplica también para desviación.	De conformidad con las evidencias remitidas, se verificó que para el mes de abril, el proceso adjuntó un correo electrónico denominado "RV Ajustes cierre Marzo de 2022", el cual no corresponde a la evidencia solicitada para este control, referente a los meses de mayo y junio se verificó la existencia de los documentos en pdf denominados "BOLETÍN DE NOVEDADES DE DOCUMENTACIÓN" para los meses de abril y mayo respectivamente; Donde la Oficina Asesora de Planeación se permite informar que durante esos meses se tramitaron las novedades de documentación de algunos procesos.	
Verificar que la documentación en préstamo solicitada tanto al interior de la dependencia como por procesos externos refleje la trazabilidad y completitud correspondiente de acuerdo al procedimiento GDC-P-04	GDC-F-10. Solicitud de consultas y/o préstamos de documentos, (Físico para préstamos y digital para consultas) y Correo electrónico informativo al coordinador, aplica para desviación.	Conforme a la evidencia solicitada para la ejecución de este control, la dependencia responsable identificó el formato GDC-F-10 "Solicitud de consulta y/o préstamos de documentos y/o expedientes" como soporte, sin embargo, el documento remitido como evidencia es el formato SRF-F-11 Planilla de Control de Préstamo de Boletines (Para el segundo trimestre), por lo cual se recomienda validar el control y su evidencia.	



Consulta y Préstamo de Documentos		
Verificar que el archivo de gestión se encuentre debidamente organizado, inventariado y en su respectiva unidad de conservación	GDC-F-09. Formato Único de Inventario Documental. En caso de desviación, correo electrónico informando del hallazgo al líder del proceso.	Se evidencia en los soportes remitidos por la primera línea de defensa y verificados por la segunda línea de defensa, que para el mes de abril, mayo y junio se estableció la existencia del documento Excel "FUID DIGITA Formato GDC-F-09, denominado "FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL," el cual se encuentra diligenciada con la documentación de los pagos electrónicos. Sin embargo, es importante indicar que este documento es modificable por cualquier usuario.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>GESTIÓN</b> Financiera	6 Emitir erradamente o presentar extemporáneamente los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verifica en el cronograma las fechas establecidas para la transmisión de estados financieros.	Correo electrónico mediante el cual se recuerda las fechas de cierre de transmisión de información contable  Desviación: Correo del Subdirector de Finanzas y Presupuesto (Trimestral)	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la dependencia realiza los correspondientes correos electrónicos en los que se recuerda el cierre contable y las fechas de transmisión a Entes de Control. de igual manera remiten la Circular Interna 2022IE0001409 sobre Instrucciones Relacionadas con el Proceso Contable vigencia 2022	
Verifica los requisitos para la transmisión de los estados financieros a la CGN	Reporte de transmisión de estados financieros a la CGN  Desviación: Copia de pantallazo de la información cargada en el sistema (Trimestral)	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la dependencia realiza las correspondientes transmisiones de información de acuerdo a los cronogramas establecidos por la CGN. Para este trimestre se reportó la actividad en el mes de mayo. Se adjuntan los ESTADOS FINANCIEROS FNV y MVCT - PRIMER TRIMESTRE MARZO 2022	
Controlar la oportunidad en la firma de estados financieros al cierre del Trimestre.	Comunicación escrita y/o hoja de ruta mediante la cual se remiten los estados financieros para firma  Desviación: Copia de correo electrónico (Trimestral)	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la dependencia realiza las correspondientes transmisiones de información de acuerdo a los cronogramas establecidos por la CGN. Para este trimestre se reportó la actividad en el mes de mayo. Se adjuntan los ESTADOS FINANCIEROS FNV y MVCT - PRIMER TRIMESTRE MARZO 2022	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>GESTIÓN</b> Financiera	7 Acceso indebido o alteración de la información del libro virtual de pagos	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Evitar la alteración de la información del libro virtual de pagos	Reporte de copia del libro virtual En caso de Desviación correo electrónico remitido al funcionario y respuesta del ajuste efectuado	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la dependencia remitió la copia del Libro Virtual para cada mes, de acuerdo con el control, en estas se evidencian las fechas de verificación realizada por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto a los registros realizados en cada una de las etapas.
Controlar el personal autorizado para acceder al libro virtual de pagos	Reporte de usuarios autorizados en el Sistema, En caso de Desviación correo electrónico remitido a la oficina TICS	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la dependencia remitió en un documento PDF con el Reporte Usuarios Autorizados en el sistema el listado de personas que cuentan con acceso a la carpeta.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>GESTIÓN Financiera</b>	8 Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo a la normatividad legal vigente (TRANSVERSAL)	BAJA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	
Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato	De conformidad con lo indicado por la segunda línea de defensa en su seguimiento y la documentación remitida por el proceso, se establece que la documentación remitida permite verificar la efectividad del control y establecer que la entidad verifica la documentación de la ejecución de los contratos, lo cual se evidenció para los tres meses de esta evaluación. (Documentos imágenes SECOP PDF)	

### ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del proceso **Gestión Financiera** suscrito con la Contraloría General de la República relacionado con la auditoría financiera de la vigencia 2021, se efectuó seguimiento a los hallazgos de carácter financiero y presupuestal acorde a lo documentado en la matriz de fenecimiento utilizada por la OCI, el cual se puede **ver en el Anexo No 1**, denominado Plan de Mejoramiento CGR, al 31 de diciembre de 2021, suscrito el 07 de julio de 2022, en el cual se relacionan los hallazgos de la vigencia 2021 y anteriores que se encuentran en ejecución de actividades a la fecha de corte de este informe.

Una vez verificado el avance acumulado sobre las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento al 31 de octubre de la presente vigencia mencionado anteriormente, se evidenció cumplimiento de las actividades relacionadas con el hallazgo H16(2021), toda vez que, las demás acciones de mejora se encuentran actualmente dentro de los términos establecidos para su ejecución, es así que para las 14 acciones de mejora con vencimiento a 31 de diciembre de 2022 se remitieron las respectivas alertas a las dependencias responsables. Las restantes acciones de mejora tienen programada fecha de terminación a partir de la vigencia 2023.



**RELACIÓN CON PAI Y PEI**

**APLICA**

**X**

**NO APLICA**

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, el cual aplica para en Ministerio, se evidenció en su versión 5 de la presente vigencia, para el proceso, Gestión Financiera las siguientes actividades concernientes a la temática del presente Informe.

**PLAN DE ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

Objetivo Estratégico del Sector: Robustecer la capacidad de gestión y desempeño de las entidades del sector, mediante los siguientes tres indicadores en la entidad al mes de septiembre de la presente vigencia.

Indicador	Fórmula del Indicador	Frecuencia	Cumplimiento
PAC Ejecutado	$(\text{PAC ejecutado} / \text{PAC asignado}) * 100$	Trimestral	100%
Estados Financieros Presentados	Número de informes	Trimestral	100%
Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	Número de informes	Mensual	100%

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Dentro del Plan de Acción Institucional, se encuentran registradas las siguientes metas estratégicas, de las cuales se registran las siguientes 6 actividades:

Meta estratégica	Actividades	Entregables	Ponderación de la actividad	Meta
Fortalecer los mecanismos de seguimiento a la administración del PAC, con el fin de ejecutar como mínimo el 90% del PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Generar el reporte del PAC solicitado por el MVCT, con el fin validar que su ejecución sea como mínimo el 90% del PAC asignado por la Dirección del Tesoro Nacional del MHCP	Reportes de PAC solicitado a Minhacienda.	1000.0%	Cumplió
Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información contable.	Elaborar informes de los Estados Financieros de acuerdo con la periodicidad establecida, para ser transmitidos a la Contaduría General de la Nación	Informes trimestrales de Estados financieros transmitidos a la CGN	100.0%	Cumplió
Fortalecer los procesos de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero del Ministerio y FONVIVIENDA	Apoyar las gestiones operativas y administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos	Informes de seguimiento a la ejecución presupuestal	100.0%	Cumplió

**RECOMENDACIONES**

- Como resultado del presente seguimiento, y teniendo en cuenta que a la fecha aún persisten oportunidades de mejora referentes a al principio de causación y devengo, recomendamos dar continuidad a la actividad de establecer e incluir un riesgo transversal a todos los procesos que suministran información e impactan al proceso contable, con el objetivo de generar un mayor compromiso por parte de las áreas generadoras de hechos económicos.



- Fortalecer las estrategias de comunicación efectivas entre las diferentes áreas generadoras de los hechos económicos y el proceso contable, para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación, evitando que se presenten reportes incompletos, o inconsistencias en la información susceptible de registro en los estados financieros.
- Una vez verificado el avance acumulado sobre las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento al 31 de octubre de la presente vigencia, se evidenció cumplimiento de las actividades relacionadas con el hallazgo H16(2021), se recomienda remitir los avances parciales sobre las acciones de mejora que establecen periodos específicos sobre las 14 acciones con vencimiento a 31 de diciembre de 2022 para realizar el correspondiente seguimiento y control y así dar oportuno cumplimiento en la transmisión semestral vía SIRECI.

### PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por los auditores, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [24. ESCICPARCIAL MVCT - OneDrive \(sharepoint.com\)](#)

### CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de esta no se presentaron limitaciones.

**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**LUIS FERNANDO VALERO RIVERA**  
AUDITOR

**EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ**  
AUDITOR – CONTRATISTA



## ANEXO 1

### Hallazgos de Carácter financiero y presupuestal del Informe de Auditoría Financiera Vigencia 2021 Contraloría General de la Republica Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

El presente anexo registra los hallazgos de carácter financiero y presupuestal producto de la auditoría financiera efectuada por la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2021, de igual manera, también se contemplan hallazgos resultado de anteriores auditorias, los cuales por ser reiterativos fueron incorporados a los hallazgos actuales.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Ultimo Avance Reportado
H1(2021)	<b>Cuenta 1510- Inventarios - Mercancías en Existencia</b> deficiencias en la aplicación de los procedimientos para el manejo de inventarios adoptados por el Ministerio y por fallas de control en la incorporación y transferencia de los bienes	Realizar seguimiento a los bienes saneados e incorporados una vez se obtengan los tres documentos válidos: a) RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN. b) VUR. c) Avalúo Comercial, con el fin de asegurar el oportuno registro en los inventarios.	Cruzar la información trimestral de las resoluciones de incorporación expedidas contra los VUR efectivamente recibidos y los avalúos practicados y recibidos en los cierres de cada mes.	Informe trimestral en Excel del inventario de activos actualizado.	2022/07/01	2023/12/31	0%
H1(2021)	<b>Cuenta 1510- Inventarios - Mercancías en Existencia</b> deficiencias en la aplicación de los procedimientos para el manejo de inventarios adoptados por el Ministerio y por fallas de control en la incorporación y transferencia de los bienes	Gestionar la actualización del procedimiento de Transferencia de Dominio de Bienes Inmuebles Fiscales entre Entidades Públicas Artículo 276 Ley 1955 de 2019 a fin de Informar oportunamente al Grupo de Recursos Físicos, Subdirección de Finanzas y de Presupuesto, y Subdirección de Servicios Administrativos las transferencias efectuadas en virtud de la cita Ley.	Actualizar el procedimiento de Transferencia de Bienes Inmuebles Fiscales entre Entidades Públicas Artículo 276 Ley 1955 de 2019.	Procedimiento actualizado.	2022/07/01	2022/12/31	0%
H1(2021)	<b>Cuenta 1510- Inventarios - Mercancías en Existencia</b> deficiencias en la aplicación de los procedimientos para el manejo de inventarios adoptados por el Ministerio y por fallas de control en la incorporación y transferencia de los bienes	Fortalecer los procedimientos contables, operativos y de suministro de información para la incorporación, transferencia y administración de bienes inmuebles procedentes del ICT – INURBE	Realizar mesas de trabajo mensuales entre la SSA, DSH y SFP, para revisar los procedimientos internos que afectan los EEFF.  Actualizar el instructivo de procedimientos contables	Actas de reunión. (8)  Procedimiento Contable Actualizado. (1)	2022/07/01	2023/02/28	0%



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Ultimo Avance Reportado
H2(2021)	<b>Bienes y Servicios Pagados por Anticipado Estudios y Proyectos</b> existe una subestimación en el saldo de la cuenta 190513- Otros Activos-Bienes y Servicios Pagados por Anticipado- Estudios y Proyectos y una sobrestimación porque afecta las cuentas de gastos respectivo, ocasionado por una falta de depuración oportuna de las diferencias mencionadas y por partidas pendientes por conciliar	Realizar seguimiento de los proyectos, desde el componente financiero y de ejecución, verificando los saldos a favor del MVCT y las partidas conciliatorias identificadas en cada uno de ellos.	Realizar mesas de trabajo entre la DIDE y SFP, para revisar el tratamiento contable y el suministro de información, referente a los convenios y contratos que se registran en los EEFF.	Actas de Reunión con los compromisos a que haya lugar. (3)  Informe de efectividad. (1)	2022/07/01	2023/02/28	0%
H2(2021)	<b>Bienes y Servicios Pagados por Anticipado Estudios y Proyectos</b> existe una subestimación en el saldo de la cuenta 190513- Otros Activos-Bienes y Servicios Pagados por Anticipado- Estudios y Proyectos y una sobrestimación porque afecta las cuentas de gastos respectivo, ocasionado por una falta de depuración oportuna de las diferencias mencionadas y por partidas pendientes por conciliar	Detallar las diferencias en los formatos de control de recursos remitidos mensualmente a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, teniendo como fuente la información allegada por ENTERRITORIO respecto al concepto de las diferencias entre el saldo de pagos y el de causación.	Remitir oficio en julio de 2022 a la Gerencia General de ENTERRITORIO, solicitando que, en los Informes de Ejecución Financiera mensuales, se incluya el concepto de las diferencias que se presentan entre el saldo de pagos y el saldo de causación.	Oficio. (1)  informe efectividad. (1).	2022/07/10	2022/12/31	0%
H3(2021)	<b>Cuenta 190801 Recursos Entregados en Administración- Convenio CUR-12-2018.</b> La CGR considera que existe una subestimación de la cuenta 190801-Otros Activos Recursos Entregados en Administración por \$1.464.074.071 y genera incertidumbre sobre el saldo real de los recursos asignadas y ejecutados del convenio CUR -12 -2018	Realizar seguimiento de los proyectos, desde el componente financiero y de ejecución, verificando los saldos a favor del MVCT y las partidas conciliatorias identificadas en cada uno de ellos.	Realizar mesas de trabajo entre la DIDE y SFP, para revisar el tratamiento contable y el suministro de información, referente a los convenios y contratos que se registran en los EEFF.	Actas de Reunión con los compromisos a que haya lugar. (3)  Informe efectividad. (1)	2022/07/01	2023/02/28	0%
H3(2021)	<b>Cuenta 190801 Recursos Entregados en Administración- Convenio CUR-12-2018.</b> La CGR considera que existe una subestimación de la cuenta 190801-Otros Activos Recursos Entregados en Administración por \$1.464.074.071 y genera incertidumbre sobre el saldo real de los recursos asignadas y ejecutados del convenio CUR -12 -2018	Realizar reunión para revisar la ejecución presupuestal de los proyectos dentro del Conpes 3858 de 2016, garantizando se dé el trámite de la devolución de los recursos al Tesoro Nacional, siendo esta exigencia por parte del MHCP para aprobar PAC, y se realice el ajustan de saldos de unidad de caja de rendimientos entre CUR 12 Y CUR 16.	Realizar reunión mensual entre las entidades EMCALI, Municipio de Cali y MVCT con el propósito de lograr la conciliación de saldos.	Acta de reunión. (6)  Informe de efectividad. (1)	2022/07/01	2022/12/31	0%
H4(2021)	<b>Recursos Entregados en Administración.</b> La CGR considera que la subcuenta 19.08.01 Recursos Entregados en Administración se subestimó en \$9.054.607.838	Fortalecer los procedimientos contables, operativos y de suministro de información para el registro de recursos	Realizar Mesas de trabajo entre DIDE y SFP para revisión de procedimientos internos relacionados con requerimientos	Actas de reunión con los compromisos a que haya lugar. (2)  Procedimiento	2022/07/01	2023/02/28	0%



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Ultimo Avance Reportado
	por el no reconocimiento de recursos a favor del Ministerio con cargo a los convenios con el Municipio de Cali CUR-16-2018 por \$9.049.444.153 y CUR-153-2016 por \$5.163.685	entregados en administración.	contables y financieros  Revisar la política contable aplicada en la actualidad y ajuste de manual de procedimientos en caso de ser necesario.	Contable Actualizado. (1)			
H4(2021)	<b>Recursos Entregados en Administración.</b> La CGR considera que la subcuenta 19.08.01 Recursos Entregados en Administración se subestimó en \$9.054.607.838 por el no reconocimiento de recursos a favor del Ministerio con cargo a los convenios con el Municipio de Cali CUR-16-2018 por \$9.049.444.153 y CUR-153-2016 por \$5.163.685	Realizar reunión para revisar la ejecución presupuestal de los proyectos dentro del Conpes 3858 de 2016, garantizando se dé el trámite de la devolución de los recursos a la DTN, siendo exigencia por parte del MHCP para aprobar PAC, ajustándose los saldos entre CUR 12 Y CUR 16; adicional, garantizar bajo soporte el reintegro de \$5.103.684.04 en el CUR 153.	Realizar reunión mensual entre las entidades EMCALI, Municipio de Cali y MVCT con el propósito de lograr la conciliación de saldos.	Acta de reunión. (6) Informe de efectividad (1)	2022/07/01	2022/12/31	0%
H5(2021)	<b>Saldo Derechos en Fideicomisos Fiducia Mercantil Patrimonio Autónomo.</b> El saldo total 192603 Derechos en Fideicomiso- Fiducia Mercantil Patrimonio Autónomo se encuentra subestimado en \$558.431.467 y sobrestimado en \$94.359.416, debido en parte a partidas pendientes por conciliar que afectan el saldo del activo al cierre de la vigencia	Fortalecer los procedimientos contables, operativos y de suministro de información para el registro de recursos entregados por el MVCT a Patrimonios Autónomos.	Realizar Mesa de trabajo con Sociedad Fiduciaria para aclarar las partidas registradas en los EEFF del Consorcio y, en caso de que aplique, realizar ajustes.  Realizar Mesas de trabajo entre DIDE y SFP para revisión de procedimientos internos relacionados con requerimientos contables y financieros.	Actas de Reunión con los compromisos a que haya lugar. (4)  Informe de efectividad (1)	2022/07/01	2023/02/28	0%
H5(2021)	<b>Saldo Derechos en Fideicomisos Fiducia Mercantil Patrimonio Autónomo.</b> El saldo total 192603 Derechos en Fideicomiso- Fiducia Mercantil Patrimonio Autónomo se encuentra subestimado en \$558.431.467 y sobrestimado en \$94.359.416, debido en parte a partidas pendientes por conciliar que afectan el saldo del activo al cierre de la vigencia	Remitir oficio a FINDETER, solicitando que, en los Informes de Ejecución Financiera mensuales, se incluya el concepto de las diferencias que se presentan entre el saldo de pagos y el saldo de causación.	Remitir oficio en Julio de 2022 a Findeter solicitando inclusión de conceptos de diferencias.	Oficio remitido a FINDETER (1) Informe de efectividad (1)	2022/07/01	2022/12/31	0%



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Ultimo Avance Reportado
H6(2021)	<b>Cuentas por Pagar Recursos a Favor de Terceros.</b> Se reportan obligaciones por pagar en la cuenta 24.07.20 Recursos a Favor de Terceros por concepto de ingresos no registrados sobre los cuales está pendiente su reconocimiento hasta tanto sean debidamente depurados y clasificados. Lo anterior, debido a la falta de identificación de los Recaudos por Clasificar antes del cierre de la vigencia	Fortalecer los procedimientos contables, operativos y de suministro de información para el registro de cuentas por pagar relacionadas con recursos a favor de terceros.	Realizar mesas de trabajo entre SFP y ÁREAS RESPONSABLES para revisión de procedimientos internos relacionados con requerimientos contables y financieros referentes a ingresos por aplicar.	Actas de Reunión con los compromisos a que haya lugar. (3) Informe de efectividad (1)	2022/07/01	2023/02/28	0%
H7(2021)	<b>Depuración y actualización contable. Procesos Judiciales Par- INURBE en liquidación e incidencia en estados financieros.</b> Las acciones adelantadas por el MVCT no han sido efectivas en el proceso de depuración pese al tiempo transcurrido desde su recepción por parte del Par-Inurbe, lo que afecta la representación fiel de los hechos económicos al cierre de la vigencia.	Enviar Derechos de Petición a los Despachos Judiciales solicitando información y piezas procesales, para reconstruir la información	1. Enviar derechos de petición a los despachos judiciales solicitando estado actual del proceso y/o piezas procesales. 2. Realizar Informe de gestión sobre resultados de reconstrucción de procesos judiciales.	Derechos de petición (12) Informe de Gestión (1)	2022/07/30	2022/12/31	0%
H8(2021)	<b>Provisión Litigios y Demandas</b> corresponden a intereses corrientes calculados desde la fecha de la notificación de la demanda que fue el 14 de septiembre de 2020; sin embargo, no se causó la parte de los intereses correspondientes al año 2020 dentro de la vigencia y su registro se afectó por el valor total en los gastos del año 2021	Modificar el procedimiento pago sentencias y conciliaciones punto 11.4 agregar "reportar dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se profiera la Resolución de Pago a la subdirección de Finanzas y Presupuesto la novedad del valor a pagar"	Modificar procedimiento pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones	Solicitud de modificación procedimiento pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones (1) Procedimiento actualizado en el SIG (1)	2022/07/30	2022/12/31	0%
H8(2021)	<b>Provisión Litigios y Demandas</b> corresponden a intereses corrientes calculados desde la fecha de la notificación de la demanda que fue el 14 de septiembre de 2020; sin embargo, no se causó la parte de los intereses correspondientes al año 2020 dentro de la vigencia y su registro se afectó por el valor total en los gastos del año 2021	Fortalecer los procedimientos contables para la correcta causación de cuentas por pagar.	Actualizar el instructivo de procedimientos contables, que incluya un punto específico sobre causación de cuentas por pagar por intereses	Instructivo de Procedimientos Contables actualizado (1)	2022/07/21	2023/02/28	0%
H9(2021)	<b>Activos Contingentes. Posibles bienes INURBE en proceso de Saneamiento.</b> el saldo de la cuenta 1510 Inventarios - Mercancías en Existencia se encuentra subestimada en cuantía indeterminada, debido a que pese haber pasado siete años desde el recibo por parte del MVCT de 4341 bienes del Par	Valorar, de acuerdo con la metodología establecida por las Normas NIIF, los activos pendientes.	Realizar avalúo comercial o costo reposición de 100 predios, elaborados por el profesional a cargo, contratado por la SSA.	Informes de avalúos comerciales	2022/07/21	2024/12/31	0%



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Ultimo Avance Reportado
	INURBE en Liquidación, al cierre de la vigencia 2021 aún continúan 2632 pendientes de legalizar						
H9(2021)	<b>Activos Contingentes. Posibles bienes INURBE en proceso de Saneamiento.</b> El saldo de la cuenta 1510 Inventarios - Mercancías en Existencia se encuentra subestimada en cuantía indeterminada, debido a que luego de 7 años desde el recibo por parte del MVCT de 4341 bienes del Par INURBE en Liquidación, al cierre de la vigencia 2021 aún continúan 2632 pendientes de legalizar. <b>Incluye H2(2020)</b>	Valorar, de acuerdo con la metodología establecida por las Normas NIIF, los activos pendientes.	Contratar empresa para realizar avalúo comercial de 300 predios.	Informes de avalúos comerciales	2022/07/21	2024/12/31	0%
H10(2021)	<b>Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas.</b> se evidencia que se presentan diferencias en los valores de operaciones recíprocas con demás entidades.	Fortalecer los procedimientos contables y operativos para el registro de operaciones recíprocas.	Circularizar a los representantes legales de las entidades que reportan saldos con el MVCT para exponer las diferencias presentadas en mesas de trabajo y conciliar saldos.	Correos electrónicos notificando diferencias. (3) Informe de efectividad (1)	2022/07/01	2023/02/28	0%
H11(2021)	<b>Notas a los Estados Financieros.</b> Se presenta incumplimiento sobre la información que debe ser incluida en las Notas a los EEFF como lo establece el Marco Conceptual relacionado con las normas para la presentación de estados financieros y revelaciones establecido para Entidades de Gobierno en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación.	Revisar información de los procesos que se encuentren en cuentas por pagar, frente a las notas contables	Realizar mesa de trabajo con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto para revisar las notas contables, anualmente	Acta de mesa de trabajo (1) Informe de efectividad (1)	2022/07/30	2022/02/28	0%
H11(2021)	<b>Notas a los Estados Financieros.</b> Se presenta incumplimiento sobre la información que debe ser incluida en las Notas a los EEFF como lo establece el Marco Conceptual relacionado con las normas para la presentación de estados financieros y revelaciones establecido para Entidades de Gobierno en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación.	Fortalecer los procedimientos contables y operativos para la elaboración de las notas a los estados financieros.	Revisar la Matriz de control de inventarios de predios y los cuadros anexos a recursos entregados en administración para hacer los ajustes respectivos. Socializar mediante mesa de trabajo, las incidencias del error presentado con la OAJ y definir las medidas correctivas. Notificar a la CGR los distintos documentos de distribución de recursos emitidos por DNP.	Matriz de control de inventarios de predios y los cuadros anexos de recursos entregados en administración ajustados (1) Mesa de trabajo con definición de medidas correctivas (1) Oficio de Notificación a CGR (1) Informe de efectividad (1)	2022/07/01	2023/06/30	0%



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Ultimo Avance Reportado
H12(2021)	<b>Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión.</b> Se evidenció baja ejecución en tres (3) de los cinco (5) rubros seleccionados, debido a las deficiencias en la programación y gestión presupuestal, reflejando debilidades en el proceso de planeación y gestión presupuestal del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio toda vez que no se ejecutaron de manera eficiente y oportuna los recursos	Fortalecer los mecanismos de ejecución presupuestal de la entidad	Elevar solicitud de consulta ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre la posibilidad de contar con vigencias plurianuales para los proyectos de infraestructura de vivienda, agua potable y saneamiento básico que son apoyados y/o financiados por el MVCT.	Oficio de consulta MHCP (1) Informe de gestión (1)	2022/07/01	2023/02/28	0%
H13(2021)	<b>Saldos de Apropiación Vigencia 2021.</b> Falencias en el proceso de planeación presupuestal de la entidad, al no ejecutar los recursos disponibles en forma eficiente dentro de la vigencia fiscal, generando pérdidas de apropiación	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal con el propósito de ejecutar los recursos dentro de la vigencia fiscal.	Realizar Informe ejecución presupuestal dirigido a los líderes de proyectos de inversión y funcionamiento, con corte a 30 de septiembre de 2022, donde refleje los Recursos pendientes por ejecutar, con el fin de que tomen las medidas pertinentes para comprometer o liberar y trasladar los recursos disponibles y así evitar la pérdida de apropiación al cierre de la vigencia.	Informe de Recursos por Ejecutar (1) Correo electrónico de socialización (1)	2022/07/01	2022/12/31	0%
H14(2021)	<b>Límite de reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de inversión.</b> Deficiencias en los mecanismos de control y planeación, afectando de esta manera la ejecución de los compromisos presupuestales de los proyectos de inversión programados por el MVCT, toda vez que no se ejecutaron de manera eficiente y oportuna los recursos disponibles para la vigencia fiscal 2021.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal, con el propósito de evitar la constitución de reservas presupuestales que superen el porcentaje establecido en el Artículo 78 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP.	Elevar solicitud de consulta ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre la posibilidad de contar con vigencias plurianuales para los proyectos de infraestructura de vivienda, agua potable y saneamiento básico que son apoyados y/o financiados por el MVCT.	Oficio de consulta MHCP (1) Informe de gestión (1)	2022/07/01	2023/02/28	0%
H15(2021)	<b>Vigencias Futuras.</b> Deficiencias en la planeación y ejecución de estos recursos, respecto a los presupuestados para la vigencia 2021, hecho que impacta directamente los proyectos de inversión para los cuales fueron autorizados, y conlleva que no se cumplan con las metas de los mismos en la oportunidad proyectada.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de las vigencias futuras	Realizar Informe ejecución de vigencias futuras dirigido a los líderes de proyectos de inversión, con corte a 30 de septiembre de 2022, donde refleje los Recursos pendientes por ejecutar, con el fin de que tomen las medidas pertinentes para comprometer o liberar y trasladar los recursos disponibles y así evitar la pérdida de apropiación al cierre de la vigencia.	Informe de ejecución de vigencias futuras (1) Correo electrónico de socialización (1)	2022/07/01	2022/12/31	0%



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Ultimo Avance Reportado
H16(2021)	<b>Análisis Recursos de Reservas no Ejecutadas Años Anteriores.</b> Deficiencias en la ejecución oportuna de los programas de inversión en proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento tal y como fueron programados para cumplir con las metas establecidas para cada vigencia; situación que persiste anualmente al incrementarse el saldo de manera relevante.	Enviar Solicitud escrita (oficio) dirigida a ejecutores de los proyectos para cumplimiento estricto de cronogramas para poder efectuar pagos respectivos.	Enviar oficio remitido por el viceministro a ejecutores de proyectos.	Oficio dirigido a ejecutores	2022/07/01	2022/07/31	100%
H17(2021)	<b>Obligaciones del convenio interadministrativo de Uso de Recursos 1007 de 2020, para la Optimización del Acueducto de San Antero y del Acueducto del Corregimiento El Porvenir en el Municipio de San Antero, Córdoba.</b> No se cumplió a cabalidad con lo establecido en los numerales 8, 9 y 11 de la Cláusula Cuarta del Convenio Interadministrativo de uso de recursos No. 1007 de 2020,	Reiterar al PDA ejecutor del Convenio 1007 de 2020, la obligatoriedad de publicar las actuaciones de la ejecución del convenio en el SECOP.	Remitir oficios a los entes ejecutores para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio 1007 de 2020, en cuanto a publicación en el SECOP.	Oficios al ejecutor PDA (2) Informe de efectividad (1)	2022/07/08	2022/12/31	0%
H17(2021)	<b>Obligaciones del convenio interadministrativo de Uso de Recursos 1007 de 2020, para la Optimización del Acueducto de San Antero y del Acueducto del Corregimiento El Porvenir en el Municipio de San Antero, Córdoba.</b> No se cumplió a cabalidad con lo establecido en los numerales 8, 9 y 11 de la Cláusula Cuarta del Convenio Interadministrativo de uso de recursos No. 1007 de 2020,	Solicitar al ejecutor la realización de un seguimiento diferenciado a la ejecución del proyecto de las acciones que ejecute Acualia en el marco del Convenio.	Enviar Oficio solicitando al ejecutor un seguimiento diferenciado respecto de las acciones a ejecutar por Acualia en el marco del convenio	Oficio al ejecutor PDA (1) Informe de efectividad (1)	2022/07/08	2022/12/31	0%
H18(2021)	<b>Planeación y Seguimiento del proyecto de "Optimización del acueducto de San Antero y del acueducto del corregimiento El Porvenir en el municipio de San Antero.</b> Se presentan situaciones por deficiencias en la planeación y en el seguimiento a la ejecución del proyecto y generan dilaciones no justificadas en la ejecución.	Fortalecer el seguimiento por parte del MVCT frente al ejecutor de acuerdo con lo establecido en el convenio No 1007 de 2020.	Realizar informe mensual de seguimiento  Solicitar informe de ejecución mensual al ejecutor.  Realizar visitas técnicas al proyecto	Informe mensual de supervisión (6) Informe del ejecutor (6) Actas de visita (6) Informe de efectividad (1)	2022/07/01	2022/12/31	0%
H20(2021)	<b>Variación y modificación de tramos del proyecto Construcción de redes de alcantarillado y ampliación de cobertura del sector No. 5 municipio de Cereté, Córdoba.</b> Incumplimiento de las obligaciones del Ejecutor, toda vez que, realizó modificaciones técnicas y financieras, sin el trámite requerido previa autorización ante el Ministerio, es decir una reformulación del proyecto.	Evaluar la posibilidad de iniciar un proceso al ejecutor por un presunto incumplimiento.	Enviar oficio al ejecutor reiterando sus deberes en el marco del Convenio de Uso de Recursos 1103-2020.  Realizar reunión con ejecutor y miembros del Comité Técnico, equipo jurídico y de seguimiento del VASB para evaluar la incidencia de las modificaciones	Oficio al ejecutor (1)  Acta de reunión con el ejecutor y otros. (1)  Informe de efectividad. (1)	2022/06/21	2022/12/31	0%



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Ultimo Avance Reportado
			realizadas respecto del proyecto viabilizado y las acciones a seguir.				
H21(2021)	<b>Plan de inversión del Anticipo del Contrato de Obra No. 09090082021 del 15 de enero de 2021.</b> Incumplimiento de las obligaciones del Ejecutor del convenio Alcaldía de la Estrella, toda vez que, que asumió las funciones del interventor y realizó el aval de desembolsos correspondientes al anticipo, a pesar de la baja ejecución del proyecto y sin efectuar el debido apremio a los contratistas	Adelantar en el marco del seguimiento que realiza el MVCT, la revisión de manera conjunta con la interventoría y el municipio sobre el pago de los anticipos.	Remitir Oficio de traslado de los documentos requeridos para que la OAJ adelante las acciones a que haya lugar.  Realizar mesa de trabajo con el señor alcalde, interventoría y el ministro para determinar las acciones a seguir.	Oficio dirigido a la OAJ. (1)  Acta de mesa de trabajo (1)  Informe de Efectividad (1)	2022/06/27	2022/12/31	0%
H23(2021)	<b>Suspensión del Convenio 005 de 2015 entre el MVCT, municipio de Pasto y EMPOPASTO.</b> No se observa por parte del MVCT ningún trámite o hecho de impulso procesal desde la primera decisión judicial para la solicitud del levantamiento de la suspensión que se generó en el convenio mediante orden judicial en virtud del decaimiento del acto administrativo.	Adelantar las gestiones necesarias para reformular el Proyecto de modernización empresarial y levantar la suspensión del convenio.	Realizar el comité técnico del del VASB, con el propósito de revisar la viabilidad de reformular el proyecto.  Llevar a Comité Técnico la solicitud formal de reformulación del Proyecto de Modernización Empresarial.  Realizar Acta de aprobación del levantamiento de suspensión.	Acta de Comité Técnico VASB (1) Acta de levantamiento de suspensión del Convenio (1) Informe de efectividad (1)	2022/07/01	2023/02/28	0%